

ESTRUCTURA INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA

IV Trimestre 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Información estadística (04)

PROGRAMA

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 231. Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos de lineamientos técnicos elaborados (040602200)	1	1	100%	\$ 318.000.000,00	\$ 318.000.000,00	100%	\$ 318.000.000,00	100%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	\$ 318.000.000,00	\$ 647.000.000,00

Nota: Este proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$318.000.000,00, los cuales han sido comprometidos en su totalidad, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Por su parte, se reportan recursos obligados de \$318.000.000,00.

El municipio de Bucaramanga suscribió contrato interadministrativo No. 93 con el Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, autoridad catastral autorizada por el IGAC, con el propósito de apropiar los recursos necesarios para la elaboración del documento técnico de lineamientos del censo catastral con enfoque multipropósito. El AMB inició el proceso correspondiente para su formulación, con el fin de orientar la actualización catastral y definir las políticas necesarias para su implementación.

El reto es poder implementar el documento de lineamiento técnico para el censo catastral multipropósito, para organizar información predial actualizada y generar valor territorial, buscando mejorar la planificación, la justicia fiscal y el uso eficiente de recursos, enfocándose en datos detallados para diversas aplicaciones más allá del impuesto predial.

Entre las recomendaciones esta, adoptar la metodología del DNP, integrar datos físicos y jurídicos, realizar jornadas de socialización para cruzar información predial, y asegurar que el enfoque abarque planificación territorial, fortalecimiento fiscal y ordenamiento de tierras, siguiendo las guías de entidades como IGAC y DNP.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 268. Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito (0406016)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito (040601600)	1.200 Ha	1200	100%	\$ 8.957.969.944,45	\$ 8.957.969.944,45	100%	\$ 8.957.969.944,45	100%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	\$ 8.957.969.944,45	\$ 26.345.754.493,45

Nota: Este Proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$8.957.969.944,45, de los cuales \$8.957.969.944,45 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Así mismo, los recursos obligados ascienden a \$8.957.969.944,45 con una ejecución del 100% con respecto a los recursos programados.

En desarrollo del contrato suscrito con el AMB, se avanzó en la actualización del censo catastral de Bucaramanga bajo el enfoque multipropósito, con el fin de fortalecer la planeación territorial y la administración del suelo. El 3 de julio de 2025, el AMB entregó el plan de trabajo para preparar la actualización catastral de 2026, previamente ajustado según los requerimientos de la Secretaría de Hacienda, garantizando la utilidad y calidad de la información conforme a la normativa y lineamientos del IGAC.

A corte 31 de octubre se incorporaron 3.259 predios nuevos en la base catastral, mediante 85 actos administrativos, y se ajustaron los componentes físico, jurídico y económico de 605 predios. Entre los logros a destacar, frente a la meta de 1.200 hectáreas por actualizar, se adelantaron gestiones en 4.345 predios, generando 2.134 actos administrativos que representan 1.357 hectáreas.

Se elaboró la Estrategia de Comunicaciones del contrato, con un componente de transferencia de conocimiento dirigido al equipo catastral del AMB, líderes comunitarios y funcionarios municipales. Entre otros avances del contrato se destacan: la conformación de equipos técnicos (57 personas), la adquisición de herramientas tecnológicas de vanguardia y la gestión precontractual de servicios estratégicos, como ortofotografía, estudio agrológico con el IGAC e implementación de inteligencia artificial.

Estas acciones contribuyen a la modernización del catastro y a una mejor planificación urbana, facilitando la toma de decisiones en infraestructura, servicios públicos, vivienda, movilidad y fortalecimiento de las finanzas municipales.

Entre los retos para la vigencia 2026, se encuentra culminar de manera satisfactoria la preparación y planificación del proceso de actualización catastral e iniciar el proceso de actualización catastral del Municipio de Bucaramanga.

LÍNEA ESTRATÉGICA
Territorio que progresa

SECTOR
Transporte (24)

PROGRAMA
Seguridad de transporte (2409).

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 111. Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Campañas realizadas (240900200)	1	1	100%	\$100.000.000,00	\$ 9.915.675,00	10%	\$ 9.915.675,00	10%

Proyectos relacionados

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de las estrategias de promoción de la cultura ciudadana en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Bucaramanga	2024680010254	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00

Esta meta se encuentra en etapa contractual, dado el reciente inicio de operación del convenio interadministrativo No. 93 suscrito con el AMB el 29 de octubre. Este convenio permitirá adelantar las campañas de fortalecimiento de cultura ciudadana orientadas al uso del servicio de transporte público en Bucaramanga.

Dentro de los hechos a resaltar se encuentra que se está desarrollando la campaña de difusión radial orientadas a apoyar los procesos de promoción, socialización y sensibilización ciudadana sobre el uso adecuado, seguro y eficiente del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga – SITM.

Los retos clave para las campañas de transporte público SITM son mejorar la experiencia del usuario (infraestructura, tecnología, seguridad, costo, accesibilidad), incentivar el uso frente a carros privados, gestionar la complejidad logística y la falta de financiación, y fomentar la intermodalidad y la sostenibilidad, con metas enfocadas en conectividad, eficiencia, seguridad, sostenibilidad y digitalización para atraer a más usuarios.

Para fortalecer el transporte público en Bucaramanga, se recomienda que las 4 campañas deben enfocarse en Tecnología, Seguridad y Confiabilidad, Sostenibilidad y Medio Ambiente, y Cultura Ciudadana, promoviendo Metrolínea con información clara, mejorando la experiencia (APP, pagos), garantizando seguridad, optimizando rutas y creando campañas divertidas para conectar con la comunidad y sus necesidades de movilidad.

PROGRAMA

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 112. Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	20.000	10.068	50%	\$ 12.791.410.194,00	\$ 12.791.410.194,00	100%	\$ 8.665.595.897,22	68%

Proyectos relacionados

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
---------------------	-------------	-------------------------	----------------------

Fortalecimiento de los servicios ofrecidos por el SITM garantizando una movilidad eficiente, segura y efectiva en el municipio de Bucaramanga	2024680010255	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000,00
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 5.665.595.897,22	\$ 35.930.200.000,00

Nota: El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$9.791.410.194,00 de los cuales \$9.791.410.194,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Así mismo, han sido obligados \$5.665.705.097,00 con una ejecución del 50% con respecto a los recursos programados.

Según certificación del 27 de mayo de 2025, la operación del SITM registró 5.985 usuarios beneficiarios entre febrero y abril de 2025.

Tras la salida del único operador de transporte del sistema, el municipio suscribió con el AMB el convenio interadministrativo No 119 del 16 de junio de 2025 para apropiar los recursos necesarios que permitieran al AMB arrendar 12 buses tipo padrón a gas, contratar conductores, cubrir el suministro de combustible y disponer de una herramienta informática de recaudo centralizado.

La implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte Metropolitano avanzó con la entrada en operación de los buses padrones a gas: el 29 de octubre de 2025 inició la primera ruta (PTU), entre las estaciones UIS y Provenza, y el 30 de octubre comenzó la segunda ruta (PTN), desde el Portal del Norte hasta la Estación Provenza.

Entre los logros a destacar, el balance inicial entregado por el AMB del convenio suscrito con el municipio es positivo: entre el 29 de octubre al 30 de noviembre de 2025 se validaron 4.083 pasajeros en la nueva flota y las estaciones del SITM.

Entre los retos se encuentra el que los ciudadanos vuelvan a confiar en el sistema de transporte masivo y aumente el uso del servicio tras años de problemas, y que se logre aumentar la operación a todos los municipios del área metropolitana.

Para alcanzar la meta de promover la movilización de 150.000 pasajeros sostenibles en Bucaramanga, se recomiendan estrategias como la transformación del transporte masivo, incorporación de buses eléctricos, inversión en infraestructura para ciclistas y peatones, promoción del transporte público eficiente, uso de tecnología para gestión inteligente buscando otras fuentes de financiación.



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR METROLÍNEA:



METROLÍNEA S.A. continua su alianza con las Empresas del Transporte Público Colectivo mediante la suscripción de acuerdos comerciales, bajo dos modalidades:

1. **Modelo de Complementariedad:** A través del cual operan rutas específicas del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM- con vehículos del Transporte Público Colectivo -TPC-. Actualmente, prestan servicio 9 rutas con 145 vehículos programados.
2. **Modelo de Integración:** Mediante el cual las rutas del Transporte Público Colectivo -TPC- hacen uso directo de la infraestructura del SITM. Actualmente se encuentran en operación 13 rutas con 234 vehículos bajo esta modalidad.



En el marco de la etapa transitoria, se ha definido un esquema operativo por fases, contemplado de la siguiente manera:

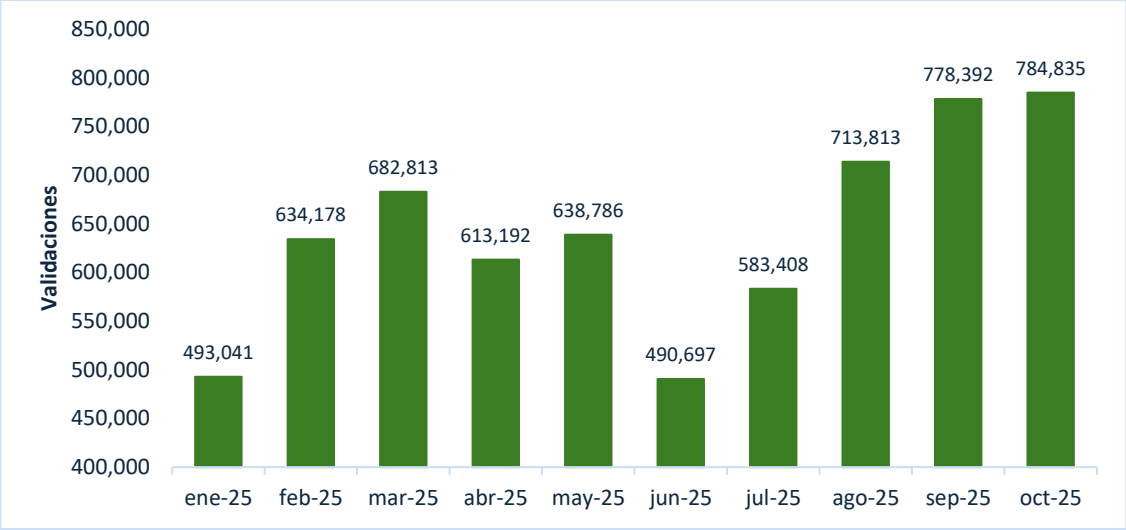
- Fase 1: Implementación del carril exclusivo y su infraestructura en el tramo Portal Norte - UIS - Quebradaseca - Provenza, operado con buses padrones (11 en operación y 1 en reserva) bajo la modalidad de arrendamiento de flota con mantenimiento incluido. De manera paralela, continuará la operación bajo el modelo de complementariedad, como fue descrito anteriormente.
- Fase 2: Ampliación de la Fase 1 con la inclusión del Portal Piedecuesta - Estación Quebradaseca, manteniendo la complementariedad.
- Fase 3: Extensión de la Fase 1 y Fase 2 con la incorporación del corredor Portal Girón - Portal Norte, igualmente bajo el modelo de complementariedad.

La movilización total de pasajeros registrada entre enero y octubre de 2025 alcanzó la cifra de 6.413.155 validaciones. Al realizar la comparación con el mismo periodo de 2024, donde se reportaron 6.221.048 validaciones, se establece un incremento de 192.107 pasajeros que representa un crecimiento del 3.1%.

Así mismo, la tendencia de crecimiento durante el segundo semestre de 2025 (01 de julio a 31 de octubre) es aún más notoria. La evaluación de este periodo frente al año 2024 evidencia una aceleración significativa en la demanda, representada así:

- Julio - octubre 2024: 2.584.286 pasajeros validados.
- Julio - octubre 2025: 2.860.448 pasajeros validados.
- Variación: 10.7% de incremento.

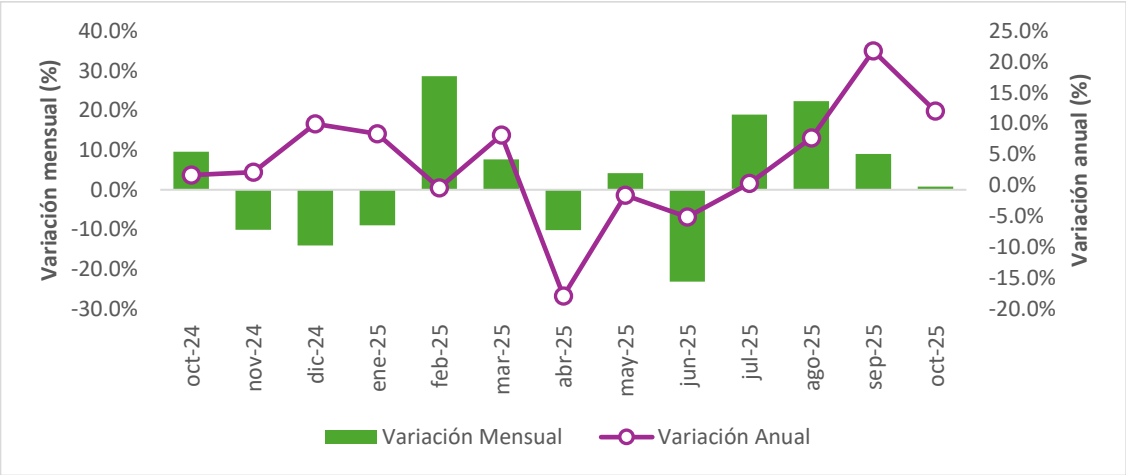
Gráfica 1. Pasajeros Validados del Sistema Metrolínea.



Fuente: Metrolínea S.A.

No obstante, el indicador positivo de recuperación de la demanda, Metrolínea S.A. mantiene una evaluación continua del desempeño operacional, con el fin de optimizar el flujo de recursos financieros y reducir el déficit operacional acumulado.

Gráfica 2. Variación mensual y anual de las validaciones del Sistema Metrolínea.



Fuente: Metrolínea S.A.

La gráfica refleja que la recuperación de la demanda no es solo una variación estacional, sino una respuesta a la mejora en los indicadores de calidad del servicio (puntualidad, confiabilidad y regularidad).

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 113. *Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema integrado de transporte público.*

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	1.000	0	0%	\$ 14.000.000,00	\$ 0,00	0%	\$0	0%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
---------------------	-------------	-------------------------	----------------------



Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 14.000.000,00	\$ 145.000.000,00
---	-----------------	------------------	-------------------

Nota: El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$14.000.000 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

El Municipio de Bucaramanga, con el propósito de garantizar la movilización de pasajeros con tarifa diferencial para la población vulnerable conforme al Acuerdo 030 de 2021, suscribió con el Área Metropolitana de Bucaramanga el convenio interadministrativo No. 119 del 16 de junio de 2025. Este convenio permite apropiar los recursos necesarios para otorgar un subsidio del 50% a los usuarios vulnerables que cumplan los requisitos establecidos en dicho Acuerdo.

Debido a que se presentan pocas inscripciones en la plataforma para acceder al beneficio tarifario y pocos usos de este medio de transporte, el reto principal es superar las dificultades operativas y financieras del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITME, Metrolínea), asegurando la efectividad del subsidio del 50% para estratos 1, 2 y 3, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, a pesar de los problemas históricos y la necesidad de reactivar y difundir el beneficio, como se ve en la reactivación de subsidios en 2025.

Para alcanzar la meta de movilizar 80.000 pasajeros vulnerables en Bucaramanga con el subsidio del Acuerdo 030 de 2021, se recomienda fortalecer la promoción y puntos de inscripción (códigos QR, estaciones, Secretaría de Hacienda) para que más estratos 1, 2 y 3, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad accedan, junto con la agilización de trámites y sensibilización de operadores para asegurar un servicio eficiente y de calidad que cumpla la meta de sostenibilidad y acceso al transporte público.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 281. Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Estrategias anti-evasión implementadas (240803700)	1	1	100%	\$ 26.000.000,00	\$ 5.500.000,00	21%	\$ 5.500.000,00	21%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 26.000.000,00	\$ 83.587.400,00

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$26.000.000,00, los cuales fueron comprometidos \$5.500.000,00, logrando una ejecución presupuestal del 21%. Así mismo, recursos obligados de \$5.500.000,00.

Como parte del compromiso por garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público, el Municipio implementó una estrategia de control a la evasión del pago del pasaje,



dirigida especialmente a las poblaciones beneficiarias de la tarifa diferencial. Para ello, se actualizó la plataforma de inscripción virtual, facilitando el registro a través de dispositivos móviles y computadoras desde los portales de la Alcaldía y Metrolínea, lo cual contribuyó a mejorar la trazabilidad del beneficio.



El principal logro con que se cuenta, es el hecho de conseguir implementar la estrategia anti evasión en el municipio de Bucaramanga, pese a las dificultades operativas y financieras que atraviesa el SITM durante los últimos años.

Entre los retos que presenta esta meta, incluyen la identificación y caracterización precisa de la población vulnerable (menores, estudiantes), asegurar la validación y actualización de bases de datos (como SISBÉN), la articulación interinstitucional para la implementación tecnológica (carnetización, validación en torniquetes/validadores) y la sostenibilidad financiera del sistema frente a la reducción de ingresos, todo mientras se mejora la transparencia y lucha contra la corrupción para asegurar que los recursos lleguen a quienes deben, un desafío constante para el transporte en la ciudad.

La principal recomendación es fortalecer la regulación y seguimiento con el sistema de transporte organizado por parte del ente Gestor (Metrolínea, etc.), usar la base de datos de beneficiarios para validación biométrica en validadores, y promover campañas de cultura ciudadana para concienciar sobre el uso responsable, asegurando que el sistema sea inclusivo y eficiente, y combata la evasión de forma efectiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Gobierno territorial (45)

PROGRAMA

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

El propósito del presente programa, está enmarcado en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal del ente territorial, y, en la ejecución de acciones administrativas eficaces para soportar la financiación de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, en aras de garantizar la toma de decisiones del gobierno actual en cuanto a sus ingresos y su gastos, así como también, en la incidencia sobre el desempeño eficiente de la política fiscal del Municipio de Bucaramanga.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 245. *Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)*

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 NOV 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)	88%	0,88	100%	\$ 6.792.353.230,50	\$ 6.000.400.278,75	88%	\$ 6.000.400.278,75	88%

Esta meta se ejecuta a través de los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 6.792.353.230,50	\$ 10.410.318.800,81

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$6.792.353.230,50 de los cuales \$6.000.400.278,75 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 88%. Así mismo, han sido obligados \$6.000.400.278,75 con una ejecución del 88% con respecto a los recursos programados.

Se avanzó en la recuperación de cartera de rentas representativas y en la depuración y ejecución de los pasivos exigibles de vigencias expiradas (PEVE 2024), proceso que incluyó la presentación del Proyecto de Acuerdo No. 51, aprobado mediante el Acuerdo 011 de mayo. Como resultado, se incorporaron más de \$22.000 millones al presupuesto municipal. La Oficina de Gestión del Riesgo ejecutó el 100% de los recursos asignados y las demás dependencias continuaron con los trámites necesarios para cumplir sus compromisos.

Durante la vigencia, se expidió el Decreto 523 de 2025, mediante el cual se adoptó el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero, con el fin de garantizar el cumplimiento de los límites de gasto establecidos en las Leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, fortalecer la solidez económica del municipio y optimizar el uso de los recursos.

Entre las medidas adoptadas se destacan:

- Fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de los límites de gasto fijados por la Ley 617 de 2000.
- Racionalización del gasto, que incluyó el ajuste del presupuesto de la Contraloría Municipal para la vigencia 2025, formalizado mediante la Resolución 202509-00028053 del 25 de septiembre de 2025, con un traslado presupuestal por \$275.968.489.

Meta 246. Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	0,25	0,25	100%	\$ 2.916.350.943,57	\$ 2.537.026.666,66	87%	\$2.531.426.666,66	87%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:



NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 2.916.350.943,57	\$ 10.411.881.584,29

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$2.916.350.943,57 de los cuales \$2.537.026.666,66 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 87%. Así mismo, han sido obligados \$2.531.426.666,66 con una ejecución del 87% con respecto a los recursos programados.

La Secretaría de Hacienda, con el propósito de alcanzar resultados específicos y razonables, ha fortalecido sus capacidades de asistencia técnica en cada área funcional mediante la vinculación de talento humano por modalidad contractual, contribuyendo así a la mejora de la gestión pública.

Entre los logros más sobresalientes para el año 2025 se encuentran:
146.000 contribuyentes beneficiados con descuento del 80% en intereses y sanciones descuento por pronto pago pago en (ICA e IPU)
\$31.000.000.000 de pesos en descuentos concedidos
Beneficiamos cerca de 400 contribuyentes afectados por el retraso en las obras Paseo España y Plan Centro.
50% de descuento adicional de la tarifa para la liquidación del impuesto de Industria y Comercio para 2024 y 2025
La declaración generada fue de \$2.000.000.000 de pesos y con el beneficio los ciudadanos solo pagaron \$1.000.000.000 de pesos

Entre los retos más importantes para la vigencia 2026 se encuentran el fortalecimiento gestión financiera mediante el mejoramiento IDF para aumentar asignación de SGP y la automatización tramites y rentas tributarias para mejorar atención al ciudadano

Las recomendaciones se centran en fortalecer la Secretaría de Hacienda mediante la actualización normativa, la optimización de procesos contables (como cartera y recaudo), la digitalización, la capacitación del personal y la implementación de mejores prácticas de control y seguimiento, asegurando transparencia y alineación con el PDM "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027"

Meta 247. Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga (45990180)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800)	1	1	100%	\$130.000.000,00	\$ 62.253.333,33	48%	\$ 62.253.333,33	48%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 130.000.000,00	\$ 1.322.803.768,00



Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$130.000.000,00 de los cuales \$ 62.253.333,33 han sido comprometidos con el fin de realizar el proceso contractual de actualización integral del reglamento interno de cartera del municipio de Bucaramanga (Decreto 028 de 2011), abarcando la revisión, el diseño y la propuesta de un nuevo reglamento que contenga políticas, procedimientos y herramientas para una gestión de cartera más efectiva, moderna y alineada con el marco legal vigente y las mejores prácticas administrativas. Así mismo, con recursos obligados de \$62.253.333,33

La Secretaría de Hacienda efectuó una actualización parcial del Manual de Políticas Contables del Municipio de Bucaramanga a su versión 6, conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Esta actualización, formalizada mediante la Resolución 0238 del 29 de mayo de 2025, incorporó mejoras en la estructura conceptual y en las definiciones de los principales grupos contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

Adicionalmente, la entidad proyectó la actualización de otras bases normativas prioritarias para fortalecer el marco jurídico financiero, entre ellas el Estatuto Tributario, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Manual de Cartera. Para tal fin, se asignaron recursos del balance con miras a adelantar los procesos contractuales correspondientes durante el segundo semestre.

A corte 30 de noviembre de 2025 se realizó la contratación para la actualización integral del reglamento interno de cartera del municipio de Bucaramanga (Decreto 028 de 2011), abarcando la revisión, el diseño y la propuesta de un nuevo reglamento que contenga políticas, procedimientos y herramientas para una gestión de cartera más efectiva, moderna y alineada con el marco legal vigente y las mejores prácticas administrativas.

El reto de actualizar las bases normativas, es mejorar la claridad, eficiencia y cumplimiento de las normas fiscales municipales. Esto implica definir criterios para la modificación de regulaciones clave en temas como predial, valorización, o ICA, facilitando procesos para contribuyentes y funcionarios.

La recomendación es asegurar la alineación de las actualizaciones normativas del municipio con la normativa nacional (DIAN/Ministerio de Hacienda), involucrar a expertos legales y técnicos, y validar con los contribuyentes para asegurar claridad y aplicabilidad, siguiendo un plan estructurado de diagnóstico, diseño y socialización.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREA

1. ÁREA DE IMPUESTOS

1.1. GESTIONES EFECTIVAS

En el proceso de liquidación y fiscalización del área de Impuestos Municipales se realizaron diferentes gestiones efectivas a del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, dentro de las novedades que se aplicaron en el sistema de impuestos municipales fueron:

- Registros de Industria y Comercio Cancelados: 762
- Novedades de Traspaso Impuesto de Industria y comercio: 39
- Cambio de Razón Social Impuesto de Industria y Comercio: 44

Todas las novedades en el sistema de impuestos municipales fueron debidamente soportadas con la documentación que se requiere para aplicación de la misma.

De igual forma fueron resueltos 1.372 Actos Administrativos decisorios del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025. Actos Administrativos que corresponde www.bucaramanga.gov.co



recursos, revocatorias, saldos a favor, tutelas y acciones populares para un total de 5.233 Actos Administrativos durante el año 2025.

La Secretaría de Hacienda durante el periodo 1 de octubre al 31. de diciembre del año 2025 realizó las gestiones efectivas teniendo como objetivo principal lograr el cumplimiento del deber correcto de tributar e implementó las siguientes acciones:

- ✓ Se emitieron 257 Liquidaciones oficiales de revisión determinándose inexactitud en la declaración tributaria por valor de \$ 2.405.253.990 en la liquidación del impuesto y \$ 1.749.666.723 en sanción, así mismo se emitieron 11 requerimientos especiales en los cuales se determinó inexactitud los cuales corresponde a un total en el impuesto de \$ 161.818.456 y las respectivas sanciones por valor de \$ 94.421.073.
- ✓ La Secretaría de Hacienda ha efectuado oficios persuasivos a omisos de la obligación de Inscripción en el Registro de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga, así como informando las obligaciones a nuevos contribuyentes registrados. De igual forma, se enviaron comunicaciones a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y a agente retenedores de las obligaciones pendientes de pago y el alivio transitorio en sanciones e intereses moratorios de conformidad a lo señalado en el Acuerdo 016 de 2025.
- ✓ Finalmente, se emiten 750 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 6048 sanciones por no declarar del año gravable 2020, 941 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 4959 sanciones por no declarar del año gravable 2021 y 1192 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 4533 sanciones por no declarar del año gravable 2022.

1.2. PETICIONES ATENDIDAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

Mediante el módulo de peticiones, quejas y reclamos (contactenos@bucaramanga.gov.co) y solicitudes por ventanilla, fueron asignados a la Secretaría de Hacienda 187.529 solicitudes durante el año 2025, donde 119.730 corresponden a la presentación de declaraciones tributarias, 3.320 a solicitudes de registro de contribuyentes de industria y comercio y 64.479 refieren a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Igualmente, al 31 de diciembre de 2025 se ha brindado respuesta a 348.670 peticiones.

La Secretaría de Hacienda desde el área de Impuestos Municipales brinda orientación profesional a través de los diferentes canales de atención, e implementó herramientas y estrategias importantes para entregar servicios eficientes a los contribuyentes de los impuestos municipales, realizando atención presencial personalizada, priorizando las necesidades de orientación, brindando atención a 8.110 contribuyentes durante el cuarto trimestre de 2025 para un total de 45.005 durante el año 2025.

Los ciudadanos fueron atendidos por el equipo de profesionales de Impuestos Municipales; situación que benefició el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tal forma que la totalidad de las declaraciones privadas de industria y comercio fueron presentadas de manera virtual, es importante resaltar los canales virtuales por medio de radicación de Pqrsd por la página de la alcaldía ingresando al siguiente link <https://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx?id=LopM78G2wq78-vC4zXa> selecciona registrar solicitud, diligencia todos los campos y adjunta los soportes de petición.

- Radicación por ventanilla en el CAME.
- Línea de atención 6337000 ext. 269 y 456.
- Atención presencial en la Alcaldía de Bucaramanga Fase II CAME en el horario de 7:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes y de 7:30 am a 12 y 1:00 pm a 5:00 pm; En el segundo piso oficina de la Secretaría de Hacienda.



1.3.IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1.3.1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA.

Tabla 1. Declaraciones presentadas 4T 2025

2025 ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE								
CONCEPTO	NUMERO DECLARACION ES PRESENTADAS	PRIVADAS 2024	PRIVADAS ANTERIORES 2024	CORRECCIÓN 2024	CORRECCIÓN ANTERIORES 2024	ADICIÓN 2024	ADICIÓN ANTERIORES 2024	TOTAL
INDUSTRIA	57.886	223.911.571.000	2.304.242.000	755.798.926	861.483.071	64.092.000	-	227.897.186.997
AVISOS		28.510.339.500	300.220.000	80.195.801	111.138.136	8.047.000	-	29.009.940.437
BOMBEROS		22.391.292.000	229.604.000	75.590.092	86.229.616	6.411.000	-	22.789.126.708
UNIDAD ADICIONAL		19.277.000	398.000	-	-	199.000	-	19.874.000
SANCIONES		1.740.567.000	9.329.995.667	37.457.900	778.713.731	2.026.000	-	11.888.760.298
TOTAL								291.604.888.440

1.4.FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CONTROL DE OMISOS

La Secretaría de Hacienda implementa medidas para identificar las personas naturales y/o jurídicas que realizaron actividades gravadas, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al iniciar la actividad. Las actuaciones realizadas por el área de Impuestos han sido orientadas a disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión, y omisión de contribuyentes del deber de tributar.

Para el cuarto trimestre del año 2025 se observa:

Tabla 2. Control de Omisos

NUEVOS CONTRIBUYENTES ICA IV TRIMESTRE 2025		
CONCEPTOS	CONSOLIDADO NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	VALOR DECLARADO (\$)
INDUSTRIA	1.123	41.539.000
AVISOS		5.065.000
BOMBEROS		4.152.000
SANCIONES		6.111.900
RETENCIONES		5.116.920
TOTAL		61.984.820

Para un total declarado durante el año 2025 de \$ 2.139.241.467

1.4.1. RETENCIÓN Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mediante la Resolución 7634 de diciembre 3 de 2024 establece el calendario tributario para la vigencia gravable 2025 y en el resultado del trabajo conjunto se observa que, en el cuarto trimestre de 2025, se presentaron 14.556 declaraciones por un valor declarado y pagado de \$ 71.681.765.400, se evidencia que desde el área de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda ha mantenido un comportamiento efectivo, reflejados en un total de 57.866.

www.bucaramanga.gov.co



Tabla 3. Consolidado de retención y autorretención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil 4T 2025

MES	VALOR DECLARADO CON PAGO (\$)	No. DECLARACIONES
OCTUBRE	23.242.369.400	4.780
NOVIEMBRE	24.196.609.000	4.974
DICIEMBRE	24.269.787.000	4.802
TOTAL	71.681.765.400	14.556

Es importante destacar la atención constante por parte de la Secretaría de Hacienda desde la coordinación de Impuestos, a través de orientación y atención al contribuyente como herramientas para la socialización de la nueva normativa local, de igual forma a través de estas herramientas se dio a conocer la funcionalidad del aplicativo que contiene el nuevo formulario para el cumplimiento de esta obligación tributaria.

1.5.IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Secretaría de Hacienda el día 12 de enero de 2025 realizó Liquidación Oficial del Impuesto Predial Unificado del año gravable 2025 a 204.084 predios con un valor liquidado de \$334.380.026.766, contando con recaudo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$ 245.613.368.091

Se han expedido a 31 de diciembre 2025 la cantidad de 31.429 paz y salvos del impuesto predial unificado y de valorización, 1.852 aplicaciones de novedades en características en los predios, 466 exoneraciones en el impuesto predial unificado por valor total de \$ 5.161.385.003 y 225 prescripciones en el impuesto predial unificado que suman \$ 3.495.118.185.

1.6.IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El recaudo al Impuesto al Servicio de Alumbrado Público durante el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 es de \$ 17.662.841.377 para un acumulado de \$71.645.434.129 durante el año 2025.

Tabla 4. Recaudo impuesto de alumbrado público 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 6.441.795.109
NOVIEMBRE	\$ 5.690.799.283
DICIEMBRE	\$ 5.530.246.985
TOTAL TRIMESTRE	\$ 17.662.841.377

1.7.IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 se obtuvo recaudo por valor \$ 11.659.174 arrojando un total recaudado durante el año 2025 de \$135.160.332. Valor acumulado año 2025 PEV \$135.160.332.

Tabla 5. Recaudo impuesto publicidad exterior visual 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 5.364.174
NOVIEMBRE	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 6.295.000
TOTAL TRIMESTRE	\$ 11.659.174



1.8. PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULAR

De conformidad con los artículos 138 y siguientes de la ley 488 de 1988, El Municipio de Bucaramanga, tendrá una participación del veinte por ciento (20%) de total del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores que corresponda a su jurisdicción según la dirección informada por el contribuyente en su declaración; por concepto de impuestos, sanciones e intereses. (Artículo 216 Decreto 0040 de 2020)

Presentando así durante el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 un recaudo por valor de \$1.782.932.759 para un valor acumulado de \$ 17.830.731.867 durante el año 2025.

Tabla 6. Recaudo participación impuesto unificado automotor 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 602.012.425
NOVIEMBRE	\$ 466.508.735
DICIEMBRE	\$ 714.411.600
TOTAL TRIMESTRE	\$ 1.782.932.759

1.9. RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
VIGENCIA 2025

Tabla 7. Recaudo impuesto ley deporte y espectáculos públicos 4T 2025

RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE	
MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 68.041.060
NOVIEMBRE	\$ 211.156.200
DICIEMBRE	\$ 85.923.500
TOTAL TRIMESTRE	\$ 365.120.760

Valor Acumulado año 2025 \$1.931.508.935

RECAUDO IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS	
MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 0
TOTAL TRIMESTRE	\$ 0

Valor Acumulado año 2025 \$20.348.397

1.10. SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

Está constituida por la ley 105/93, ley 488 de 1998 y ley 788/2022, adoptada por el municipio por los acuerdos municipales 050/93, 011/95,096/96,064/98 y 001/2003. (Artículo 207 Decreto 0040 de 2022)

El hecho generador de la Sobretasa a la Gasolina Motor está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga (Artículo 118 ley 488 de 1988). (Artículo 207 a 215 Decreto N°. 0040 de 2022)

Tabla 8. Recaudo sobretasa a la gasolina motor 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 3.316.566.000
NOVIEMBRE	\$ 3.377.248.000
DICIEMBRE	\$ 3.209.018.000
TOTAL TRIMESTRE	\$ 9.902.832.000

Valor Acumulado año 2025 \$38.605.610.000

1.11. RECAUDO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

En el acuerdo N°. 017 del 18 de junio de 2019, por medio del cual se actualiza el régimen de estampillas Municipales previstas en el Art. 164 al 187 Acuerdo 0040 de 2022. En el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 se obtuvo el siguiente recaudo.

Tabla 9. Recaudo estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 1.491.923.505
NOVIEMBRE	\$ 1.142.278.122
DICIEMBRE	\$ 1.059.557.606
TOTAL TRIMESTRE	\$ 3.693.759.233

Valor Acumulado año 2025 \$11.690.781.198

Tabla 10. Recaudo estampilla pro cultura vigencia 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 1.345.159.779
NOVIEMBRE	\$ 118.935.804
DICIEMBRE	\$ 830.351.197
TOTAL TRIMESTRE	\$ 2.294.446.780

Valor Acumulado año 2025 \$10.243.923.579

1.12. DELINEACION URBANA

El Impuesto delineación urbana está autorizado por la ley 97 de 1913, el de Decreto ley 1333 de 1986. (Artículo 145, Acuerdo 0040 de 2022)

El hecho generador del Impuesto de delineación Urbana lo constituye la ejecución de obras de construcción a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga (Art. 145 a 156. Acuerdo 0040 de 2022).

Tabla 11. Recaudo impuesto delineación y urbanismo vigencia 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 38.557.538
NOVIEMBRE	\$ 37.208.095
DICIEMBRE	\$ 52.201.803
TOTAL TRIMESTRE	\$ 127.967.436

Valor Acumulado año 2025 \$519.613.813



Tabla 12. Recaudo impuesto de uso y excavación del subsuelo vigencia 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 3.852.611
NOVIEMBRE	\$ 3.699.263
DICIEMBRE	\$ 5.018.205
TOTAL TRIMESTRE	\$ 12.570.079

Valor Acumulado año 2025 \$51.213.483

Tabla 13. Recaudo contribución fondo rotatorio para el embellecimiento del espacio urbano vigencia 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 10.889.472
NOVIEMBRE	\$ 14.073.331
DICIEMBRE	\$ 19.473.628
TOTAL TRIMESTRE	\$ 44.436.431

Valor Acumulado año 2025 \$10.243.923.579

1.13. REGISTRO DE MARQUILLAS

Tabla 14. Recaudo impuesto registro marquilla de ganado vigencia 4T 2025

MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 149.000
DICIEMBRE	\$ 0
TOTAL TRIMESTRE	\$ 149.000

Valor Acumulado año 2025 \$1.341.000

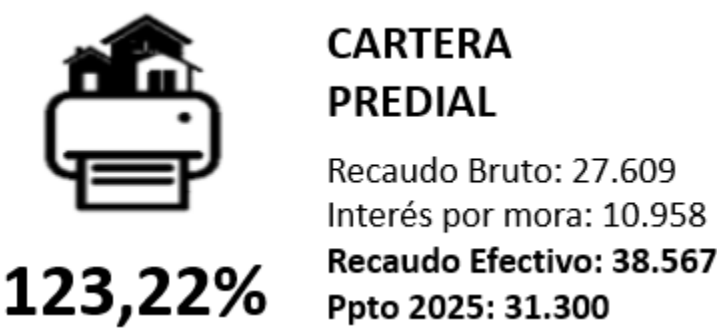
2. ÁREA DE TESORERÍA

El informe de gestión de la Tesorería General comprende el análisis del comportamiento del recaudo, la gestión de la cartera, así mismo el acompañamiento en la correcta gestión de las finanzas públicas.

2.1. RECAUDO CARTERA 4 TRIMESTRE 2025

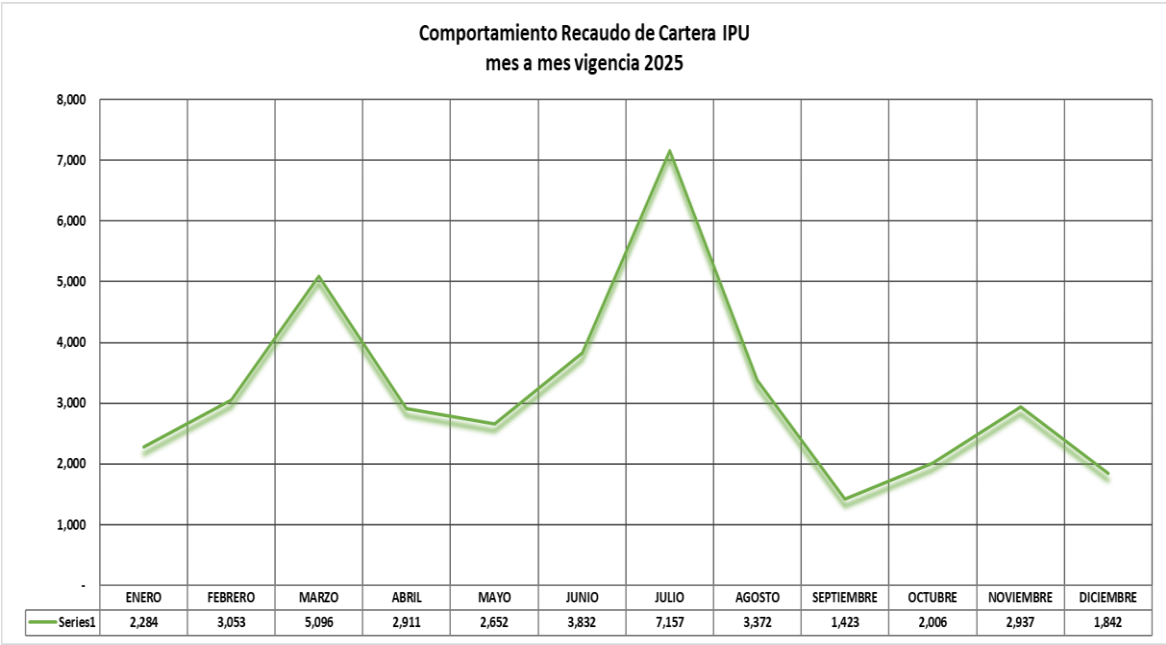
2.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ilustración 1. Cartera Predial



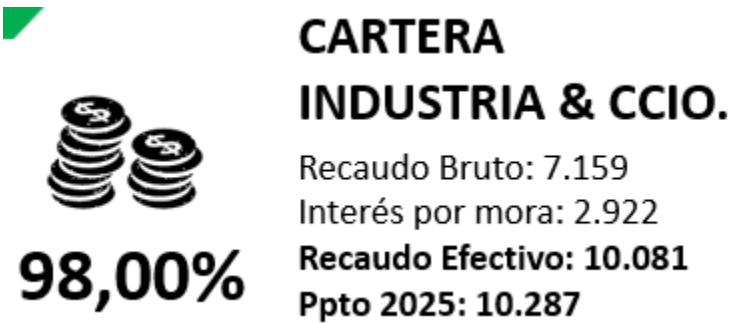
El recaudo de la cartera del impuesto predial unificado alcanzó el **123,22%** de eficiencia, pues de \$31.300 millones presupuestados (Recaudo de cartera + Intereses de mora), se recaudó en el lapso de este periodo un total de \$38.567 millones de pesos, el comportamiento mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 2. Comportamiento Recaudo Cartera IPU



2.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ilustración 3. Cartera Industria Y Comercio



Para el caso del recaudo de cartera de industria y comercio, con corte de diciembre de 2025 se recaudó la suma de \$10.081 millones de \$10.287 millones de pesos presupuestados, para un avance en el recaudo del **98,00%**. El comportamiento del recaudo por este concepto incluyendo los intereses de mora mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 4. Comportamiento Recaudo Cartera ICA

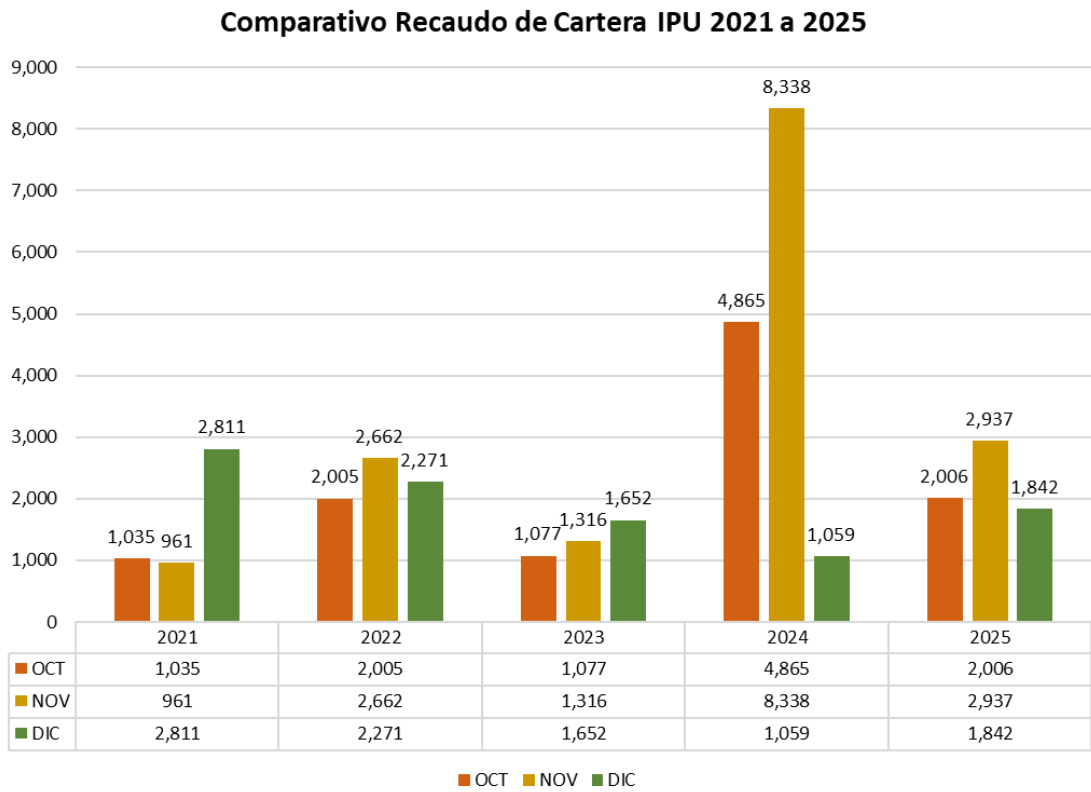




2.2. COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL RECAUDO

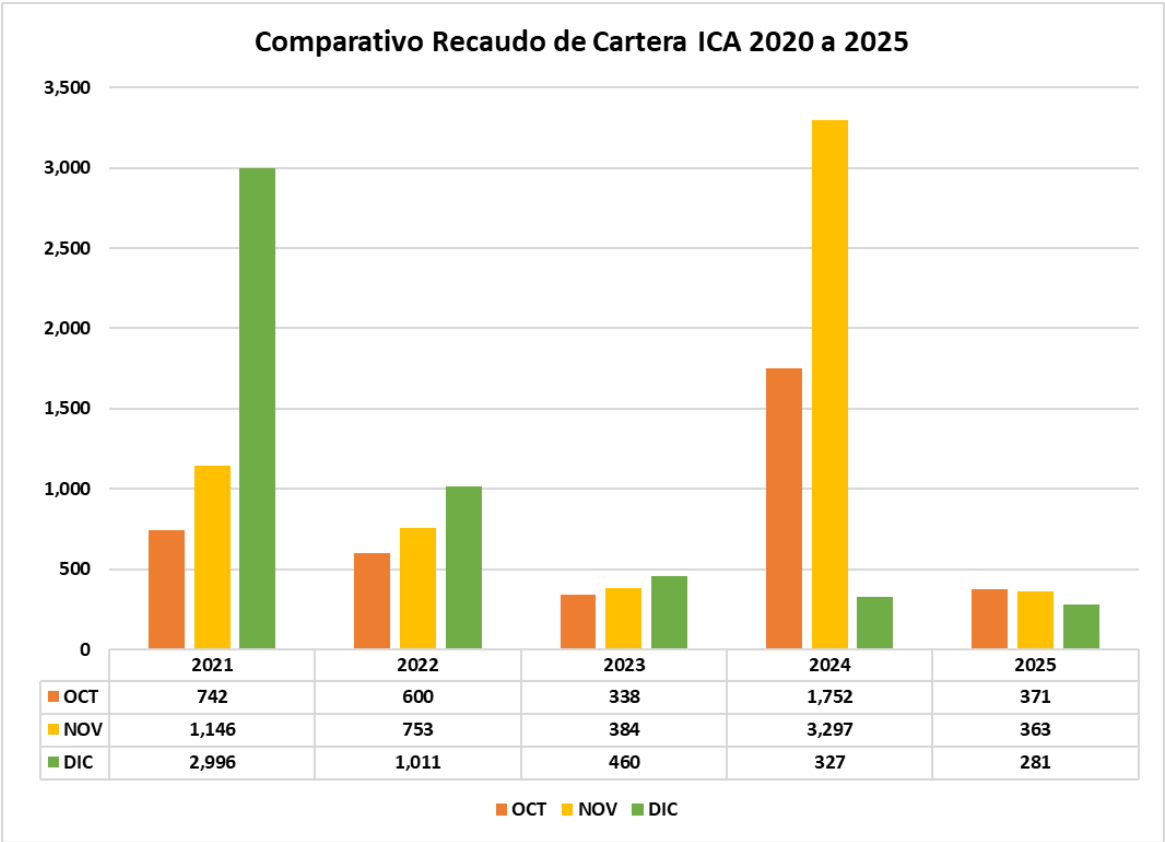
2.2.1. VIGENCIAS ANTERIORES:

Ilustración 5. Recaudo Cartera IPU



VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE EN ESA VIGENCIA
2021	18.986	20.026	94,81%
2022	24.162	20.300	119,02%
2023	30.898	21.479	143,85%
2024	36.078	32.324	111,61%
2025	38.567	31.300	123,22%

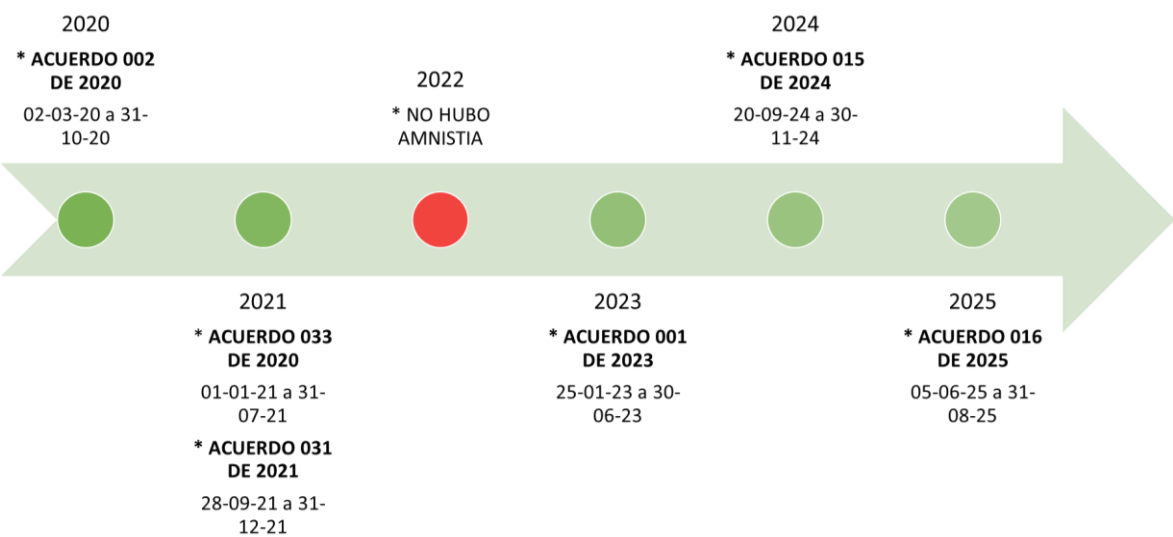
Ilustración 6. Recaudo Cartera ICA



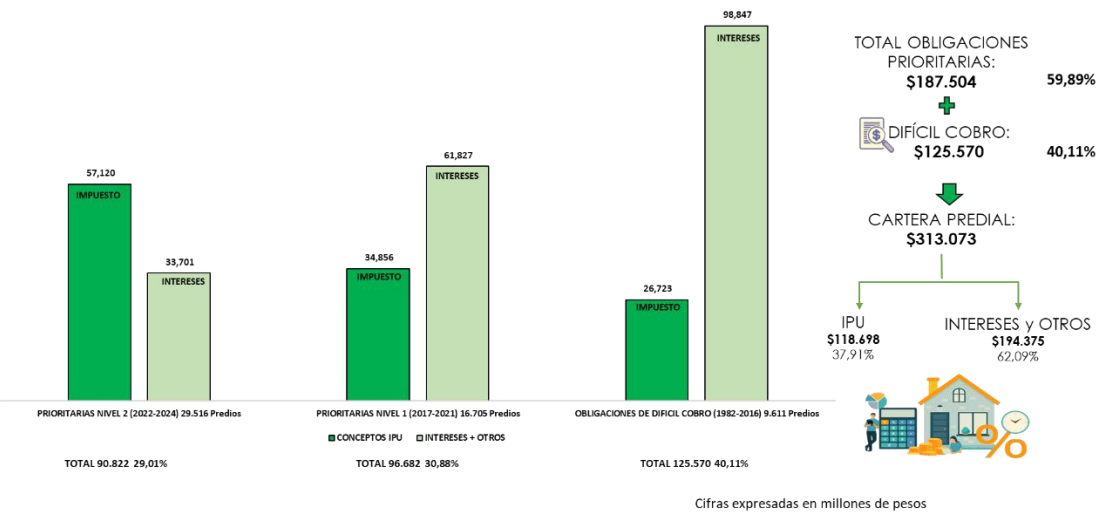
VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE EN ESA VIGENCIA
2021	10.042	5.492	182,85%
2022	8.036	6.674	120,41%
2023	10.527	7.814	134,72%
2024	11.002	11.320	97,19%
2025	10.081	10.287	98,00%



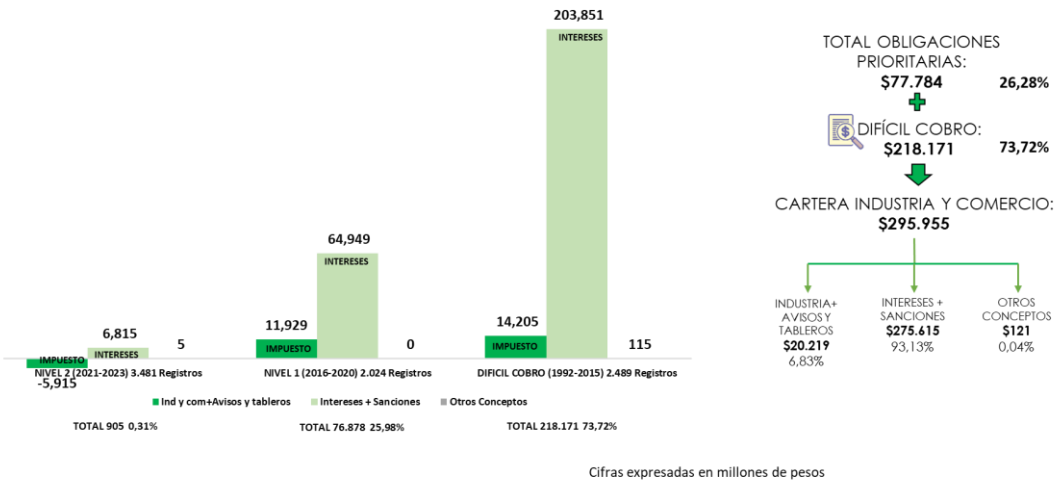
2.3. ACUERDOS SANCIONADOS



CARTERA IMPUESTO PREDIAL

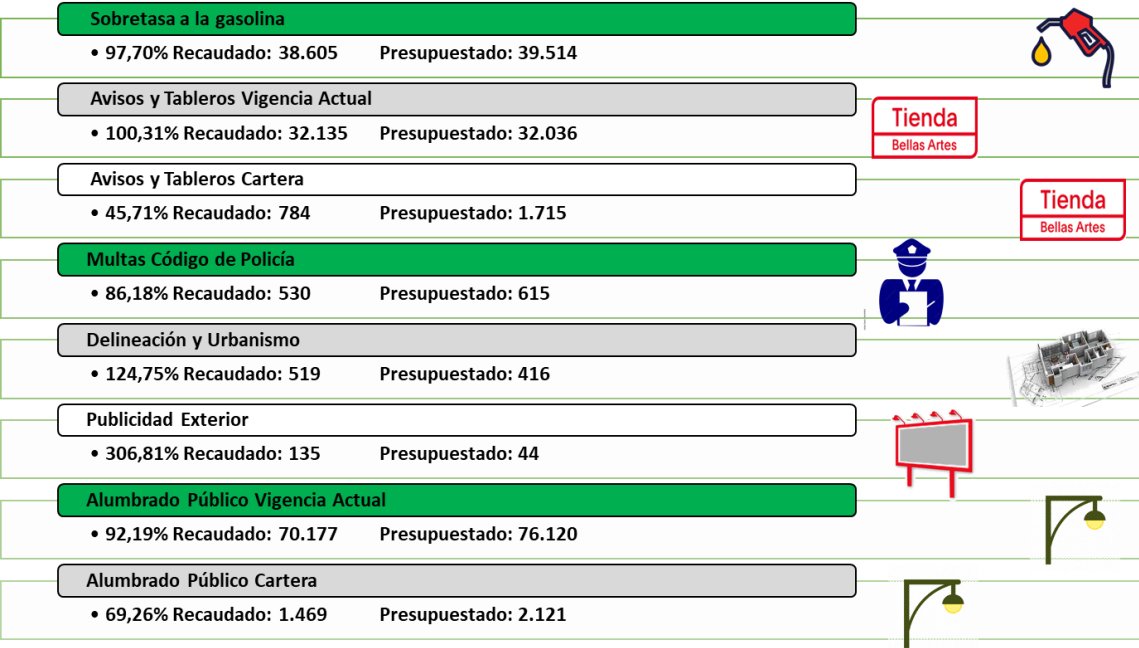


CARTERA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO + AVISOS Y TABLEROS



2.4. RECAUDO OTRAS RENTAS

Ilustración 7. Recaudo Otras Rentas



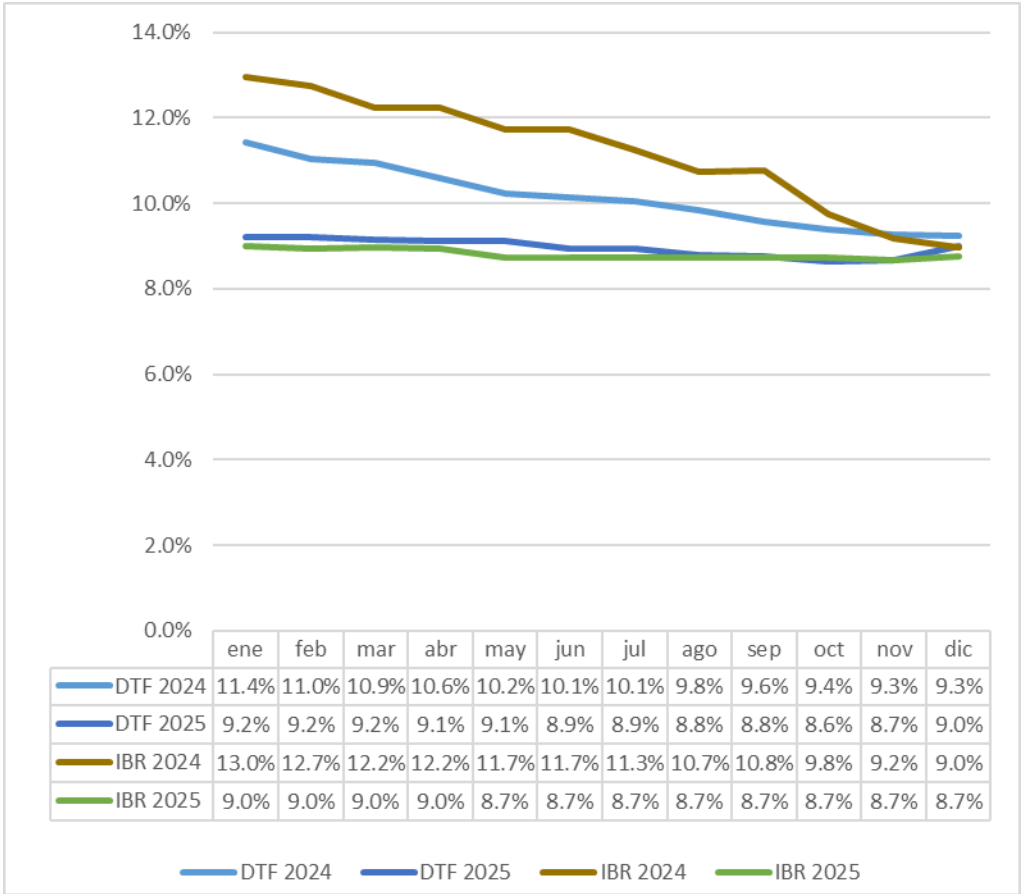
Cifras expresadas en millones de pesos

El recaudo de las otras rentas ha tenido con corte de diciembre de 2025 el siguiente comportamiento: **avisos y tableros** vigencia actual la meta presupuestal es de \$32.036 millones se recaudó \$32.135 millones, para un cumplimiento de la meta de recaudo del **100,31%**. El recaudo por **multas del código de policía** fue del **86,18%** de lo presupuestado, en este periodo recaudó un total de \$530 millones de los \$615 presupuestados. Además, en este mismo periodo por concepto de **sobretasa a la gasolina** se asignó un valor presupuestado de \$39.514 millones de pesos, el recaudo alcanzado fue de \$38.605 millones de pesos para un recaudo del **97,70%**; en lo concerniente al impuesto de **alumbrado público** se alcanzó el **92,19%** de eficiencia en el recaudo ya que del valor presupuestado \$76.120 millones se lograron recaudar \$70.177 millones.

2.5. GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

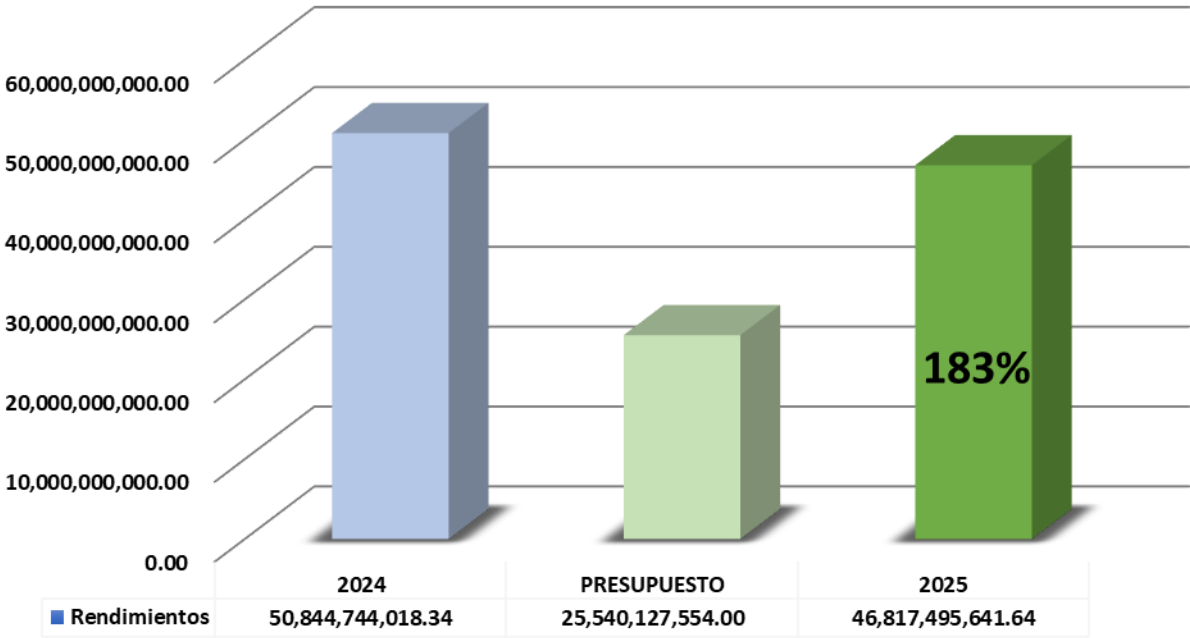
Rendimientos en cuentas bancarias de la alcaldía de Bucaramanga están indexados a IBR y DTF.

Ilustración 8. Comportamiento del Mercado



Rendimientos a diciembre de 2025 representaron un 183% respecto de la meta presupuestal y respecto al mismo periodo de la vigencia anterior un 92% de los rendimientos obtenidos.

Ilustración 9. Rendimientos financieros



3. ÁREA DE PRESUPUESTO

En el marco del presente informe de gestión, con corte a diciembre de la vigencia fiscal 2025 y correspondiente al Área de Presupuesto, es pertinente destacar la gestión administrativa, fiscal y financiera adelantada por la Secretaría de Hacienda, con el valioso compromiso de los contribuyentes. Gracias a este esfuerzo conjunto, se alcanzó un ingreso histórico por concepto del Impuesto Predial Unificado, que ascendió a \$273.222 millones, equivalente a una ejecución del 112% y una variación del 21% respecto al mismo periodo de 2024 (\$225.352 millones).

La gestión de ICLD al mes de diciembre de 2025 logró un recaudo de \$631.678 millones, evidenciando un crecimiento interanual del 10% frente a 2024. Con este resultado, se ha superado el 100% de la meta requerida para consolidarse nuevamente como municipio de categoría especial para vigencia fiscal 2027.

Gracias al buen manejo financiero durante el 2025, logramos reducir la deuda pública con la banca nacional en un 13% respecto al cierre de 2024. Pasamos de un saldo de \$299.484 millones a \$342.484 millones, demostrando un descenso significativo de las obligaciones financieras.

3.1. EJECUCION DE INGRESOS

Mediante Decreto 0179 de 2024 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2025. Se observa que la proyección de las rentas del Municipio se hizo basado en el comportamiento histórico de recaudo de los últimos años. El valor estimado del Presupuesto de Rentas asciende a \$1,68 billones, es decir, \$199.398 Millones más del presupuesto de 2024, variación representada por el 13%.

3.1.1. INGRESOS TOTALES

El escenario fiscal del Municipio de Bucaramanga para el 2025 fue retador, al enmarcarse en un presupuesto de rentas optimista, por consiguiente, los buenos ingresos registrados al cierre del mes de diciembre son el resultado de una importante labor del equipo de la Secretaría de Hacienda y de la buena cultura de pago de los contribuyentes, que han permitido estar cerca de las expectativas planteadas frente al presupuesto de rentas 2025.

Tabla 15. Detalle de Ingresos Totales a Diciembre de 2025 (\$ Miles de Millones)

Concepto	Definitivo Dic-25	Recaudo Dic-25	Recaudo Dic-24	Ejec.	Var.	Part.
Ingresos Totales	2,15 B	2,25 B	2,01 B	105%	12%	100%
Ingresos Corrientes	1,76 B	1,81 B	1,65 B	103%	10%	80%
Tributarios	\$ 753.517 M	\$ 791.413 M	\$ 736.706 M	105%	7%	35%
No Tributarios	\$ 1.002.457 M	\$ 1.016.641 M	\$ 911.424 M	101%	12%	45%
R. Capital	\$ 395.861 M	\$ 441.035 M	\$ 363.265 M	111%	21%	20%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

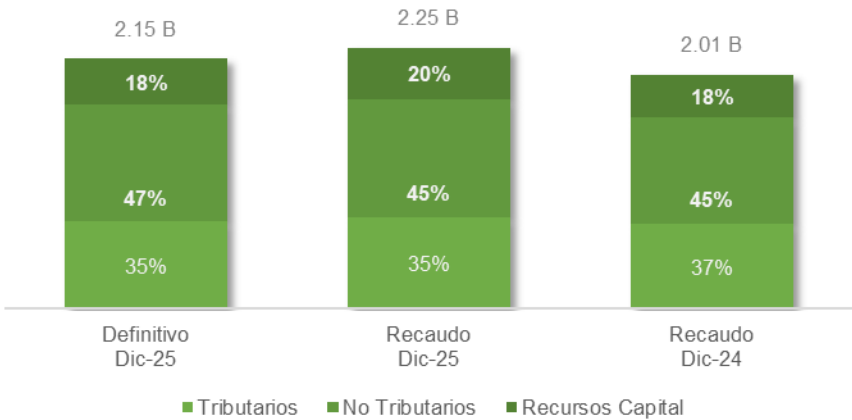
Al culminar el mes de diciembre de 2025, los ingresos del municipio de Bucaramanga ascendieron a \$2,25 billones, lo que representa una ejecución del 105% frente al presupuesto definitivo, y un crecimiento del 12% respecto al mismo

www.bucaramanga.gov.co



periodo del año anterior. Ahora bien, al analizar los ingresos corrientes, se evidencia un recaudo por valor de \$1,81 billones, lo que significa una ejecución del 103% y un crecimiento del 10% respecto a diciembre del año anterior (\$1,65 billones).

Ilustración 10. Ingresos Totales a Diciembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Al observar el gráfico anterior, en la columna correspondiente al recaudo, se destaca que los ingresos no tributarios representan el 45% del total de ingresos, seguidos por los ingresos tributarios que aportan un 35%, y, finalmente, los recursos de capital con una contribución del 20%.

3.1.2. INGRESOS CORRIENTES

Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; si bien, pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual de gastos. Los Ingresos Corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios.

3.1.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

De enero a diciembre de 2025, el municipio de Bucaramanga registró \$791.413 millones por concepto de Ingresos Tributarios, una ejecución del 105% respecto a lo presupuestado, un crecimiento representado por del 7% frente al mismo periodo del año anterior (\$736.706 millones).

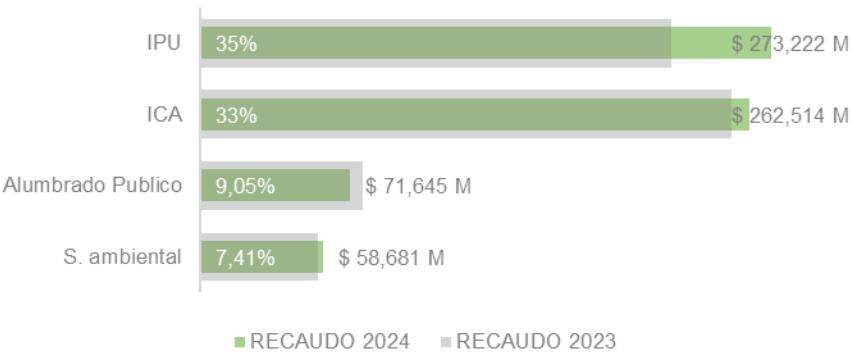
Tabla 16. Ingresos Tributarios - Diciembre de 2025 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Dic-25	Recaudo Dic-25	Recaudo Dic-24	Ejec.	Var.	Part.
TRIBUTARIOS	\$ 753.517 M	\$ 791.413 M	\$ 736.706 M	105%	7%	100%
IPU	\$ 243.346 M	\$ 273.222 M	\$ 225.352 M	112%	21%	35%
ICA	\$ 253.933 M	\$ 262.514 M	\$ 254.190 M	103%	3%	33%
Alumbrado Publico	\$ 78.241 M	\$ 71.645 M	\$ 77.624 M	92%	-8%	9,05%
S. ambiental	\$ 57.041 M	\$ 58.681 M	\$ 56.459 M	103%	4%	7,41%
Otros	\$ 120.956 M	\$ 125.351 M	\$ 123.080 M	104%	2%	16%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Al observar la ilustración, se resalta que el tributo con mayor incidencia en el total de los Ingresos Tributarios es el Impuesto Predial Unificado (IPU), con una participación del 35%. Le sigue el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que contribuye con el 33%. En tercer lugar, se encuentra el Impuesto de Alumbrado Público aporta el 9,05%; y finalmente, la Sobretasa Ambiental de las Corporaciones Autónomas, con un 7,41% restante.

Ilustración 11. Ingresos Tributarios a Diciembre de 2025 (Millones \$)

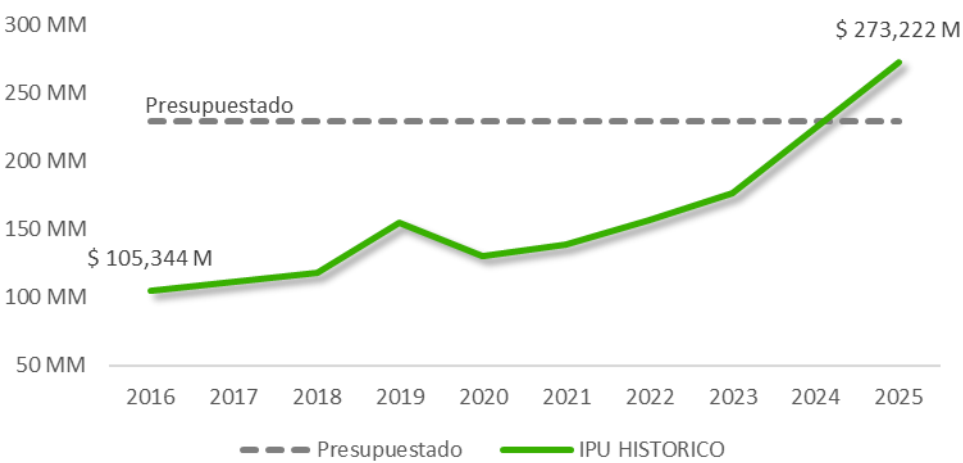


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU

El hallazgo principal de este informe es la existencia de un crecimiento significativo y constante de los ingresos de IPU, pues alcanzaron un recaudo récord por valor de \$273.222 millones, representado por una ejecución del 112% frente a lo presupuestado y una tasa de crecimiento del 21% respecto al cierre de la vigencia fiscal de 2024.

Ilustración 12. Comparativo IPU a Diciembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

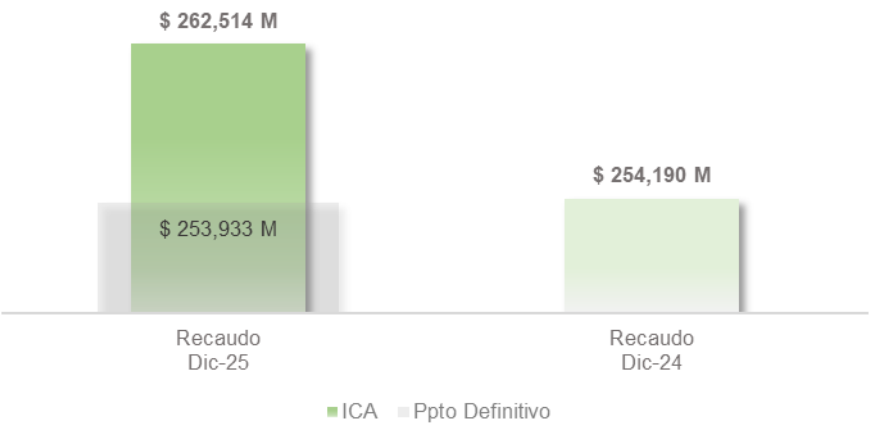
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA

Al cierre del mes de diciembre, la entidad registró un recaudo por \$262.514 millones, representado por una ejecución del 103% respecto a lo presupuestado y una



variación del 3% respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar, que el Impuesto de Industria y comercio – ICA, es el segundo tributo que más contribuye al total de ingresos tributarios, con una participación del 33%.

Ilustración 13. Comparativo ICA a Diciembre de 2025 (Millones \$)

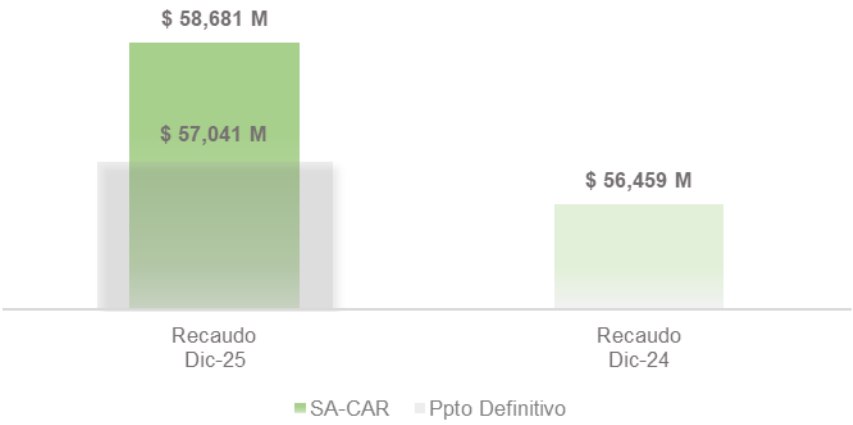


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

SOBRETASA AMBIENTAL- CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

Durante el mes de diciembre, la Sobretasa Ambiental registra un recaudo acumulado de \$58.681 millones, lo que significa una ejecución del 103% frente a lo presupuestado y un incremento del 4% respecto al mismo periodo del año anterior.

Ilustración 14. Comparativo Sobretasa Ambiental a Diciembre de 2025 (Millones \$)

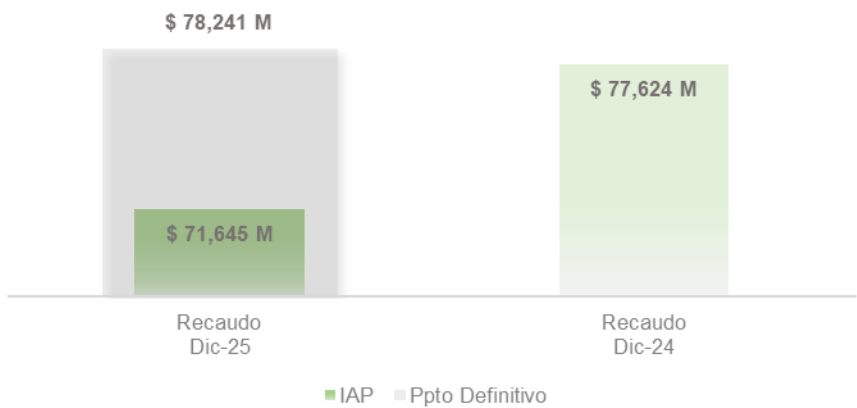


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO

Al cierre de diciembre, el Impuesto de Alumbrado Público asciende a \$71.645 millones, lo que significa una ejecución del 92% frente a lo presupuestado y una disminución del 8% respecto al mismo periodo del año anterior.

Ilustración 15. Comparativo Alumbrado Público a Diciembre de 2025 (Millones \$)

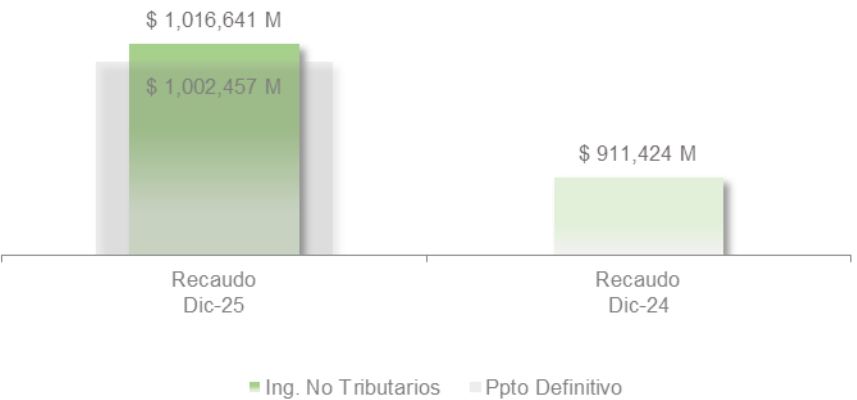


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.1.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Entre enero y diciembre de 2025, los Ingresos No Tributarios ascienden a \$1,02 billones, recaudo representado por una ejecución de 101% respecto al presupuesto definitivo y un incremento representado del 12% frente a diciembre de 2024 (\$911.424 millones).

Ilustración 16. Ingresos No Tributarios a Diciembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Es dable destacar, que el componente que más impulsó los Ingresos No Tributarios fue el de las transferencias corrientes con una participación del 94%, un recaudo por valor \$957.072 millones, representada por una ejecución del 101% respecto a lo presupuestado y un crecimiento del 13% frente a lo recaudado en el mismo periodo del 2024.

Tabla 17. Ingresos No Tributarios - Diciembre 2025 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Dic-25	Recaudo Dic-25	Recaudo Dic-24	Ejec.	Var.	Part.
NO TRIBUTARIOS	\$ 1,00 B	\$ 1.02 B	\$ 911.424 M	101%	12%	100%
Transferencias corrientes	\$ 949.185 M	\$ 957.072 M	\$ 849.286 M	101%	13%	94%
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 21.236 M	\$ 26.222 M	\$ 27.875 M	123%	-6%	3%
Contribuciones	\$ 12.522 M	\$ 14.839 M	\$ 16.686 M	119%	-11%	1%
Participación y derechos por monopolio	\$ 13.953 M	\$ 14.208 M	\$ 12.409 M	102%	15%	1%
Tasas y derechos administrativos	\$ 5.362 M	\$ 4.137 M	\$ 4.975 M	77%	-17%	0%
Venta de bienes y servicios	\$ 199 M	\$ 163 M	\$ 192 M	82%	-15%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos – Diciembre 2024 y 2025.

3.1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital lo integran los recursos del crédito, los rendimientos financieros, Recursos del Balance, retiros del FONPET, entre otros. Durante lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga registró un recaudo por \$441.035 millones, representado por una ejecución del 111%, y un incremento del 21% frente al mismo periodo del año anterior (\$363.265 millones).

Tabla 18. Recursos de Capital - Diciembre de 2025 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Dic-25	Recaudo Dic-25	Recaudo Dic-24	Ejec.	Var.	Part.
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 395.861 M	\$ 441.035 M	\$ 363.265 M	111%	21%	100%
Recursos del balance	\$ 332.295 M	\$ 336.679 M	\$ 288.879 M	101%	17%	76%
Rendimientos financieros	\$ 26.187 M	\$ 45.171 M	\$ 49.422 M	172%	-9%	10%
Retiros FONPET	\$ 10.000 M	\$ 32.354 M	\$ 14.494 M	324%	123%	7%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	\$ 19.635 M	\$ 20.451 M	\$ 7.694 M	104%	166%	5%
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 7.744 M	\$ 6.379 M	\$ 2.777 M	82%	130%	1%
Excedentes Financieros	\$ 0 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
Recursos de crédito interno	\$ 0 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
Transferencias de capital	\$ 0 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%

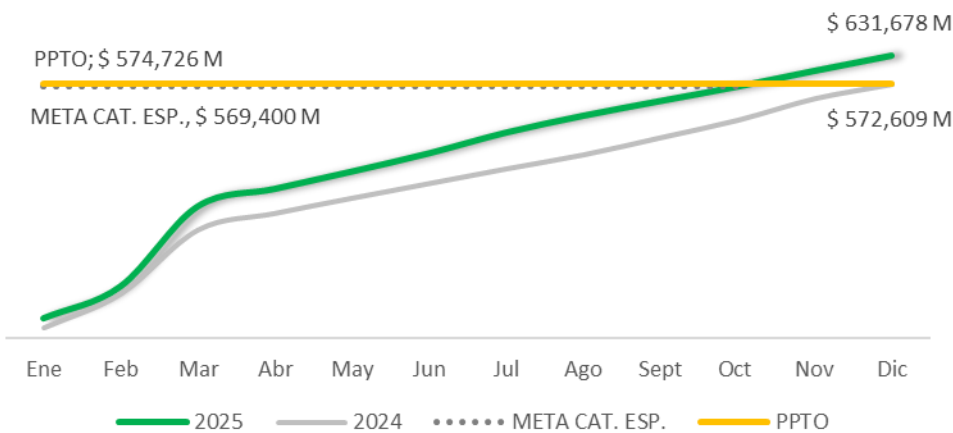
Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.1.4. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) al cierre de diciembre de 2025 ascendieron a \$631.678 millones, lo que implica una ejecución del 110% frente a la apropiación presupuestal inicial. Esta cifra, además, representa un crecimiento del 10% respecto al mismo periodo de 2024 (\$572.609 millones).

Respecto al meta de categorización, se registra una ejecución del 111% frente la meta (\$569.400 millones). La solidez en el recaudo garantiza que, para la vigencia fiscal 2027, el Municipio de Bucaramanga conserve su autonomía administrativa de Categoría Especial.

Ilustración 17. ICLD – Diciembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos propios – Área de Presupuesto.

3.2. EJECUCIÓN DE GASTOS

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de \$2,15 billones, de los cuales, se comprometieron \$1,11 Billones, representado por una ejecución del 89%, y una variación del 20% respecto a diciembre de 2024 (\$1.59 Billones).

El componente de Inversión es el de mayor incidencia del total de gastos, con una participación del 78%, seguido por los gastos de funcionamiento con un aporte del 17% y el servicio de la deuda con una representación del 5%.

Tabla 19. Detalle de Gastos Totales – Diciembre de 2025 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Dic-25	Compromisos Dic-25	Compromisos Dic-24	Ejec.	Var.	Part.
GASTOS	2,15 B	1,91 B	1,59 B	89%	20%	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 343.814 M	\$ 329.172 M	\$ 268.552 M	96%	23%	17%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 105.873 M	\$ 92.888 M	\$ 93.438 M	88%	-1%	5%
INVERSION	1,70 B	1,49 B	\$ 1.23 B	87%	21%	78%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el cierre de diciembre, se registra gastos de funcionamiento por valor de \$329.172 millones, una ejecución representada del 96% respecto a lo presupuestado, y una variación del 23% respecto al mismo periodo de 2024 (\$268.552 millones).

El componente de Transferencias Corrientes es el rubro de mayor dinamismo del total de gastos de funcionamiento, el cual asciende a \$191.535 millones, con un participación del 58%; seguido por la Adquisición de Bienes y Servicios que asciende a \$74.924 millones, con una participación del 23%; los Gastos de Personal, ascienden \$56.226 millones, representado por 17%; y por último, los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, con un valor de \$6.486 millones, representado por el 2%.



Tabla 20. Detalle de los Gastos de Funcionamiento - Diciembre de 2025 (\$ Millones)

Funcionamiento	Definitivo Dic-25	Compromisos Dic-25	Compromisos Dic-24	Ejec.	Var.	Part.
Transferencias corrientes	\$ 195.770 M	\$ 191.535 M	\$ 165.210 M	98%	16%	58%
Adquisicion de bienes y servicios	\$ 78.520 M	\$ 74.924 M	\$ 45.265 M	95%	66%	23%
Gastos de personal	\$ 60.132 M	\$ 56.226 M	\$ 52.006 M	94%	8%	17%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 6.853 M	\$ 6.486 M	\$ 6.071 M	95%	7%	2%
Disminucion de pasivos	\$ 2.539 M	\$ 1 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
TOTAL	\$ 343.814 M	\$ 329.172 M	\$ 268.552 M	96%	23%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

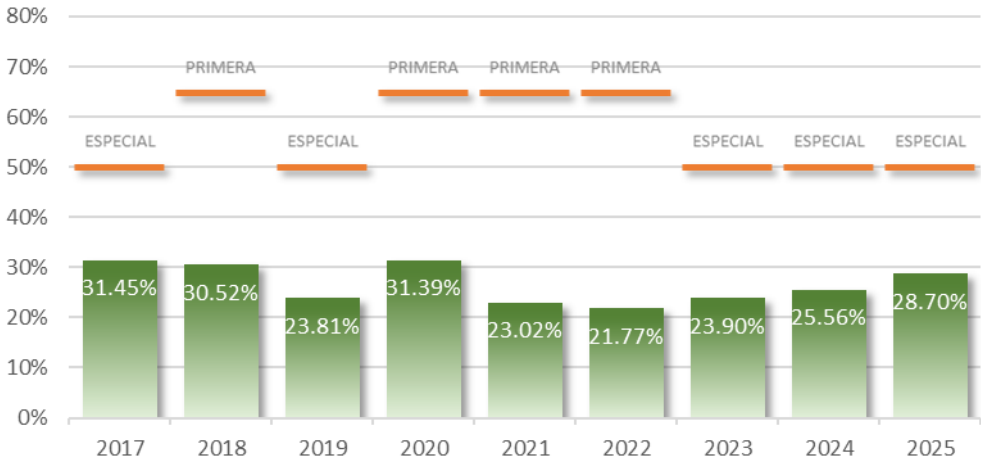
INDICADOR LEY 617 DE 2000

En virtud del artículo 6 de la Ley 617 de 2000, los municipios durante cada vigencia fiscal deben cumplir con los límites establecidos de los gastos de funcionamiento respecto a la proporción de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. El Municipio de Bucaramanga por estar en el rango de categoría especial, su límite de gastos de funcionamiento es del 50% de sus ICLD.

Para el corte de diciembre de 2025, el Área de Presupuesto calculó el indicador Ley 617 de 2000 en 28,70%, cumpliendo a satisfacción con dicho límite.

Este indicador permite comprender que, por cada \$100 de ICLD recaudados, el Municipio de Bucaramanga destina \$28,70 a financiar gastos de funcionamiento; y el restante para financiar la inversión y servicio de la deuda.

Ilustración 18. Evolución Indicador Ley 617 de 2000 (2017 – 2025) (%)



Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

3.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El Municipio de Bucaramanga para cumplir con el Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2025, ha apropiado recursos por valor de \$85.275 millones, de los cuales, al cierre de diciembre comprometió \$77.982 millones, lo que representa una ejecución del 91%. Cabe destacar, que los compromisos por concepto de intereses alcanzaron los \$34.981, lo que significa una disminución del 28% frente a lo comprometido el mismo periodo del 2024 (\$48.487 millones).

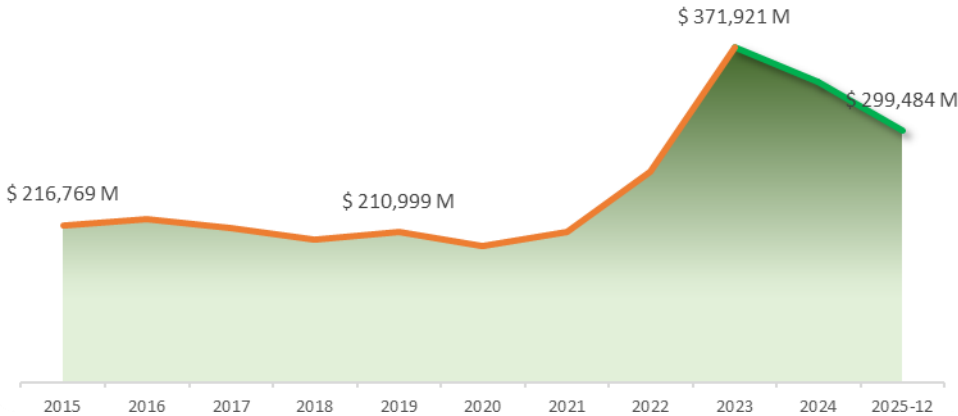


Tabla 21. Servicio de la Deuda Pública – Diciembre de 2025 (\$ Millones)

Servicio de la Deuda	Definitivo Dic-25	Compromisos Dic-25	Compromisos Dic-24	Ejec.	Var.	%
Principal	\$ 46.094 M	\$ 43.001 M	\$ 31.437 M	93%	37%	55%
Intereses	\$ 39.181 M	\$ 34.981 M	\$ 48.487 M	89%	-28%	45%
TOTAL	\$ 85.275 M	\$ 77.982 M	\$ 79.923 M	91%	-2,43%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

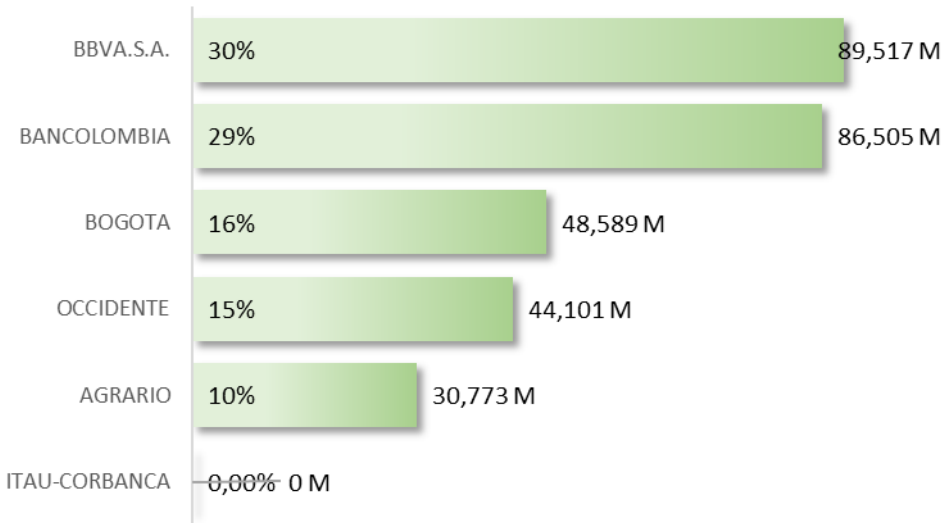
Ilustración 19. Evolución del saldo de la Deuda Pública 2015 – 2025. (\$ Millones)



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034 (Pág. 104 y 105).
Cálculos propios del Área de Presupuesto.

Este saneamiento resulta especialmente relevante si se observa el gráfico histórico, el cual muestra que entre 2019 y 2023 la deuda había sufrido un crecimiento súbito del 78% (pasando de \$210.999 a \$371.921 millones), obedeciendo a la contratación de créditos y operaciones que en su momento postergaron la amortización de capital.

Ilustración 20. Saldo de la Deuda Pública – Diciembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos del Área de Presupuesto

Al analizar la composición de la deuda por acreedor, el Banco BBVA y Bancolombia concentran la mayor parte de las obligaciones, sumando el 59% del total con saldos de \$89.517 y \$86.505 millones, respectivamente. En un segundo nivel se encuentran el Banco de Bogotá (16%) y el Banco de Occidente (15%), con



acreencias que oscilan entre los \$44.000 y \$49.000 millones. Finalmente, la participación restante corresponde al Banco Agrario (10%) y, al cierre de la vigencia fiscal se cumplió con el 100% de las obligaciones con Banco ITAÚ - CORBANCA.

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS

Tabla 22. Aportes al Fondo de Contingencias y Bonos Pensionales – Diciembre de 2025 (\$ Millones)

Servicio de la Deuda	Definitivo Oct-25	Compromisos Oct-25	Compromisos Ocb-24	Ejec.	Var.	%
Aportes al fondo de contingencias	\$ 10.598 M	\$ 9.034 M	\$ 8.007 M	85%	13%	10%
Bonos pensionales	\$ 6.664 M	\$ 3.183 M	\$ 4.244 M	48%	-25%	3%
SUBTOTAL	\$ 17.262 M	\$ 12.216 M	\$ 12.251 M			

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de \$10.598 millones, de los cuales, se han comprometido \$9.034 millones, representado por una ejecución del 85%, y una variación del 13% respecto a diciembre de 2024 (\$8.007 millones).

BONOS PENSIONALES

Al finalizar diciembre, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de \$6.664 millones, de los cuales, se han comprometido \$3.183 millones, representado por una ejecución del 48%, y una disminución del 25% respecto a diciembre de 2024 (\$4.244 millones).

3.3. INVERSIÓN

Al corte de diciembre de 2025, el Municipio de Bucaramanga cuenta con una apropiación definitiva de \$1,70 Billones para gastos de inversión. De este total, se han comprometido \$1,49 Billones, lo que representa un índice de ejecución global del 87%. Este nivel de avance es positivo, considerándose una gestión de contratación activa para el cierre de la vigencia.

A continuación, se evidencia en orden de importancia, el detalle de la inversión por cada una de las dependencias.

Tabla 23. Inversión por Dependencias – Diciembre de 2025. (\$ Millones)

Inversión	Definitivo Dic-25	Compromisos Dic-25	Compromisos Dic-24	Ejec.	Var.	Part.
Secretaria de Educación	\$ 563.404 M	\$ 533.533 M	\$ 441.182 M	95%	21%	36%
Informe Fondo Local de Salud	\$ 518.408 M	\$ 492.893 M	\$ 435.548 M	95%	13%	33%
Secretaria de Infraestructura	\$ 253.202 M	\$ 175.607 M	\$ 121.172 M	69%	45%	12%
Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga	\$ 98.535 M	\$ 75.046 M	\$ 73.967 M	76%	1%	5%
Secretaria del Interior	\$ 58.430 M	\$ 35.565 M	\$ 26.069 M	61%	36%	2%
Secretaria de Desarrollo Social	\$ 37.673 M	\$ 33.136 M	\$ 25.336 M	88%	31%	2%
Instituto Municipal de Cultura	\$ 31.806 M	\$ 31.668 M	\$ 25.561 M	100%	24%	2%
Secretaria de hacienda (inversión)	\$ 32.046 M	\$ 30.542 M	\$ 21.602 M	95%	41%	2%
Secretaria Administrativa (Inversión)	\$ 19.731 M	\$ 15.936 M	\$ 7.855 M	81%	103%	1%
Secretaria De Salud Y Ambiente	\$ 31.032 M	\$ 11.593 M	\$ 6.542 M	37%	77%	1%
INDERBU	\$ 11.562 M	\$ 11.562 M	\$ 17.470 M	100%	-34%	1%
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	\$ 10.110 M	\$ 9.770 M	\$ 1.400 M	97%	598%	0,66%
Dirección Bombero de Bucaramanga	\$ 10.501 M	\$ 9.501 M	\$ 0 M	90%	0%	0,01%



Secretaria de Planeación	\$ 12.035 M	\$ 8.378 M	\$ 5.520 M	70%	52%	1%
INVISBU	\$ 6.769 M	\$ 6.769 M	\$ 10.364 M	100%	-35%	0%
Instituto Municipal del Empleo - IMEBU	\$ 5.970 M	\$ 5.970 M	\$ 10.371 M	100%	-42%	0%
Secretaria Jurídica	\$ 932 M	\$ 844 M	\$ 1.099 M	91%	-23%	0,06%
TOTAL	1,70 B	1,49 B	1,23 B	87%	21%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

La estructura de la inversión evidencia una alta concentración de recursos en tres sectores fundamentales, los cuales agrupan el 81% del presupuesto total del municipio:

- Educación y Salud (Fondo Local): Estos dos rubros son los pilares de la inversión social, compartiendo el liderazgo con una participación del 36% y 33% cada uno (\$533.533 millones y \$492.893 millones respectivamente).
- Infraestructura: Se consolida como el tercer eje estratégico con una asignación de \$175.607 millones, equivalentes al 12% de la participación total.
- El 19% restante de los recursos se distribuye entre las demás secretarías y entes descentralizados, destacándose Gestión del Riesgo con un 5% de participación.

Conclusión

Bucaramanga cierra el 2025 con una gestión de inversión sólida, apalancada por los sectores de Educación y Salud que garantizan el cumplimiento de las metas sociales del Plan de Desarrollo. Sin embargo, la baja ejecución en Salud y Ambiente, sumada al 69% en Infraestructura, indica que una parte importante de la inversión física, salud y ambiental podría quedar para ser tramitada vía recursos del balance.

3.4. RESERVAS PRESUPUESTALES

Para la vigencia fiscal 2025, mediante Resolución No 4-R-202501-00000168 de 2025, se constituyeron reservas de apropiación presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal de 2024, por valor de CIENTO ONCE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS, M/CTE (\$111.117.781.168,71).

Al cierre del mes de diciembre, los pagos por concepto de reservas de apropiación presupuestal ascendieron a \$99.449 millones y saldos descertificados por valor \$6.508 millones, para un total ejecutado de \$105.956 millones, representado por el 95%.



Tabla 24. Reservas Presupuestales - Diciembre de 2025. (\$ Millones)

Dependencia	Definitivo	Vr. Pagado	Descertificado	Ejecutado	Saldo	Ejec.
Administrativa	\$ 2.901 M	\$ 2.786 M	\$ 115 M	\$ 2.901 M	\$ 0 M	100%
Des. Social	\$ 2.179 M	\$ 1.949 M	\$ 230 M	\$ 2.179 M	\$ 0 M	100%
Educación	\$ 18.138 M	\$ 12.476 M	\$ 5.642 M	\$ 18.118 M	\$ 20 M	100%
Hacienda	\$ 1.437 M	\$ 1.436 M	\$ 0 M	\$ 1.436 M	\$ 1 M	99,9%
FGRDMB	\$ 34.534 M	\$ 34.224 M	\$ 0 M	\$ 34.224 M	\$ 309 M	99%
Infraestructura	\$ 38.902 M	\$ 34.251 M	\$ 75 M	\$ 34.326 M	\$ 4.577 M	88%
Planeacion	\$ 22 M	\$ 22 M	\$ 0 M	\$ 22 M	\$ 0 M	100%
Salud y Ambiente	\$ 490 M	\$ 442 M	\$ 47 M	\$ 490 M	\$ 0 M	100%
Fondo Local de Salud	\$ 1.905 M	\$ 1.532 M	\$ 373 M	\$ 1.905 M	\$ 0 M	100%
Interior	\$ 10.604 M	\$ 10.325 M	\$ 25 M	\$ 10.350 M	\$ 254 M	98%
Juridica	\$ 5 M	\$ 5 M	\$ 0 M	\$ 5 M	\$ 0 M	100%
TOTAL	\$ 111.118 M	\$ 99.449 M	\$ 6.508 M	\$ 105.956 M	\$ 5.161 M	95%

Cabe destacar que, al finalizar el mes de diciembre, la Secretarías Administrativa, Desarrollo Social, Planeación, Salud y Ambiente, el Fondo Local de Salud y Jurídica; han ejecutado el 100% de sus reservas constituidas; mientras el resto de las Secretarías superan el 87% de ejecución.

3.5. PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS

Durante el 2025 el concejo Municipal mediante Acuerdos Municipales No. 011 y No. 026, aprobó la adición de recursos por concepto de Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas – PEVE 2024, que posteriormente fueron incorporados al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025.

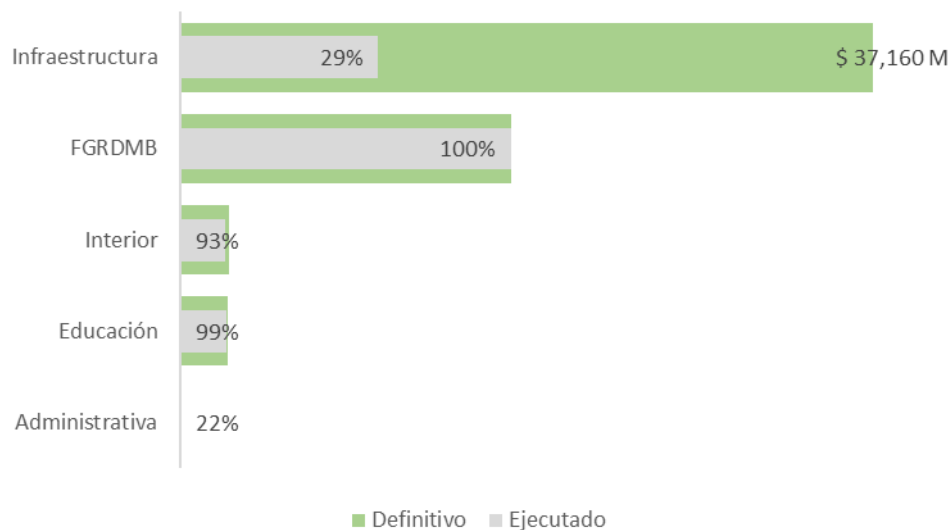
Como se puede observar, la Secretaría de Infraestructura es la dependencia que más aporta al total de los PEVE 2024, con obligaciones por valor de \$37.160 millones, representado por una participación 58%; seguido por el FGRDMB por valor de \$17.742 y participación del 33%; la Secretaría del Interior registró pasivos por \$2.637 millones, lo que representa un aporte del 4,85%; por último, la Secretaría de Educación constituyó pasivos por valor de \$2.556 millones, equivalente al 4.70%.

Tabla 25. Pasivos Exigibles de Vig. Expiradas - Diciembre de 2025. (\$ Millones)

Dependencia	Definitivo	Compromisos	Pago	Descertificación	Ejecutado	Ejec. (%)
Infraestructura	\$ 37.160 M	\$ 31.998 M	\$ 10.590 M	\$ 57 M	\$ 10.647 M	29%
FGRDMB	\$ 17.742 M	\$ 17.742 M	\$ 17.742 M	\$ 0 M	\$ 17.742 M	100%
Interior	\$ 2.637 M	\$ 47 M	\$ 47 M	\$ 2.408 M	\$ 2.455 M	93%
Educación	\$ 2.556 M	\$ 1.483 M	\$ 1.452 M	\$ 1.073 M	\$ 2.525 M	99%
Administrativa	\$ 6 M	\$ 6 M	\$ 1 M	\$ 0 M	\$ 1 M	22%
TOTAL	\$ 60.102 M	\$ 51.276 M	\$ 29.832 M	\$ 3.538 M	\$ 33.370 M	56%

Al cierre del mes de diciembre, el presupuesto definitivo por concepto de PEVE 2024 ascendió a SESENTA MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 60.101.633.299,17). Al cierre del mes de diciembre, los pagos ascendieron a \$29.832 millones; y los valores descertificados contabilizados alcanzaron los \$3.538 millones; es decir, para un total de \$33.370 millones, lo que representa una ejecución real del 56% frente a lo presupuestado.

Ilustración 21. PEVE 2024 constituidos a Diciembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Ejecución Presupuestal Gastos– Diciembre 2025. Cifras en Millones de \$.

Entre enero y diciembre de 2025, la Secretaría de Infraestructura registró pagos y descertificaciones por valor de \$10.647 millones, lo que representa una ejecución del 29%.

En lo corrido del año, el Fondo de Gestión de Riegos y Desastres del Municipio de Bucaramanga - FGRDMB, registró compromisos por valor de \$17.742 millones, lo que representa una ejecución del 100%.

Al corte de diciembre; la Secretaría del Interior realizó pagos y descertificaciones por valor de \$2.455 millones, representado por una ejecución del 93%.

A diciembre de 2025, la Secretaría de Educación registró pagos y descertificaciones por valor de \$2.525 millones, representado una ejecución del 99%.

Por último, la Secretaría Administrativa, registró pagos y descertificaciones por valor de \$1.4 millones, representado una ejecución del 22%.

4. FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

- Metas:
- Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002).
 - Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031).

4.1. CUOTAS PARTES PENSIONALES

A 31 de diciembre de 2025 los valores calculados por capital, reajuste en salud e intereses corrientes (Ley N. 166 de 2006), son:

POR COBRAR	Ingresos	\$ 584.940.013,01	Ingresos julio a diciembre 2025
	Saldos	\$ 38.557.868.713,17	Acumulado corte diciembre/2025
	N° entidades	65	
POR PAGAR	Egresos	\$ 398.897.541,00	Egresos octubre, noviembre y diciembre de 2025
	Saldo	\$ 17.941.603.944,68	Acumulado corte diciembre / 2025
	N° entidades	30	

4.2. BONOS PENSIONALES

Entre los meses de enero a diciembre de 2025 se realizó el proceso de emisión, y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de pensiones, en cuantía de \$21.418.637.096,00 gestionados para pago, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 26. Bonos Pensionales

BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS FONPET	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR (\$) BONOS
	COLPENSIONES	112	\$ 15.379.525.417,00
	SKANDIA	1	\$ 229.768.000,00
	COLFONDOS	6	\$ 283.128.000,00
	FONPRECON	0	\$ 0,00
	PORVENIR	26	\$ 1.625.177.000,00
	PROTECCION	9	\$ 329.473.000,00
	TOTAL	154	\$ 17.847.071.417,00



BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS PROPIOS	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR (\$) BONOS
	COLPENSIONES	29	\$ 2.851.107.000,00
	SKANDIA	0	\$ 0,00
	COLFONDOS	0	\$ 0,00
	FONPRECON	2	\$ 8.178.000,00
	PORVENIR	13	\$ 568.303.000,00
	PROTECCION	4	\$ 143.977.679,00
	TOTAL	48	\$ 3.571.565.679,00

TOTAL	202	\$ 21.418.637.096,00
-------	-----	----------------------

4.3. PASIVOCOL

El último informe del Ministerio de Hacienda presenta un total de 5.957 registros procesados y un % de avance de actualización del 100%, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	Empleados Activos	77	31/12/2024 (77 Reg.)
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	147	
F5	Pensionados Jubilación e Invalidez	724	31/12/2024 (724 Reg.)
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	386	31/12/2024 (386 Reg.)
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	338	31/12/2024 (338 Reg.)
PF	Pensionados Fallecidos (Causantes)	702	
F6	Beneficiarios de pensión	443	31/12/2024 (443 Reg.)
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	336	31/12/2024 (336 Reg.)
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	107	31/12/2024 (107 Reg.)
F9	Retirados	3023	
F9A	Historia laboral	1543	
	Total registros procesados	5957	
	Total registros a actualizar	1244	
	Total registros actualizados	1244	
	% avance actualización	100	

Se culminó con la actualización y depuración de la base de datos correspondiente a la vigencia anterior, y se han realizado las siguientes gestiones:

1. Completada la actualización del valor de las mesadas pensionales de la vigencia 2024, quedando en un porcentaje de avance de actualización del 100,00%.
2. Culminada la gestión de Traslado de pensionados fallecidos al formulario F6, y en proceso la alimentación de la plataforma en relación a los beneficiarios.
3. Culminada la depuración de la base de datos de los pensionados fallecidos y beneficiarios fallecidos del año 2019 hacia atrás.
4. Culminada la Inclusión de beneficiarios nuevos para la vigencia 2024.
5. Culminada la digitalización y adjunto de documentos soporte de la información reportada en el aplicativo.
6. Se inició con la Actualización de los registros correspondientes a la vigencia 2024.
7. Se dio inicio a la depuración de los porcentajes de concurrencia con ocasión a actos administrativos de reconocimiento de pensiones y reliquidaciones.

4.4. GESTIÓN ACTIVACIÓN RECURSOS FONPET - SEDE ELECTRÓNICA MINHACIENDA

Desde mediados de enero de 2025 se dio inicio a la tarea de dar cumplimiento a los bloques de requisitos habilitantes a través del cargue de los documentos pertinentes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito público, a la cual se accede mediante el Token o firma electrónica del Alcalde.

El alcance de la gestión efectuada con corte diciembre 31 de 2025, con el objeto principal de activar el uso de los recursos del Fonpet para el pago de mesadas pensionales y Bonos Pensionales se puede resumir en el siguiente cuadro:

Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	25/02/2025
07/10/2025	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	20/10/2025
07/10/2025	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	20/10/2025
07/10/2025	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Aceptado	20/10/2025
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2023)	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	26/02/2025
10/02/2025		Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	10/02/2025

Se concluye que, una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

Como resultado de la gestión realizada con la presentación de los requisitos habilitantes, se logró la aprobación de la nómina de pensionados para poder gestionar el giro de recursos para su financiación con recursos provenientes de la reserva del FONPET.



GESTIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS ANTE EL MHCP

Una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

El bloque 2 correspondiente a la nómina de pensionados fue validada en debida forma, y como resultado de este proceso, el día 01 de diciembre de 2025, se recibió comunicación en la cual esta entidad del orden nacional, ordeno el giro de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$32.354.326.540,00) para pago de mesadas pensionales, es decir DIECISIETE MIL SETECIENTOS CIENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$17.754.326.540,00) adicionales a lo gestionado en la vigencia 2024 por este mismo concepto.



Bogotá, 1 de diciembre de 2025
UG-RyP-03653

Doctor(a)
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Alcalde
Municipio Bucaramanga
Calle 35 N° 10 - 43
Bucaramanga, Santander

Ref.: Entrega de Recursos por Devolución del FONPET – (Excedentes de Educación o Propósito General, Consignación Errónea, Devolución Autorizada por CONPES – DNP, Documento de Distribución – SGP, DEV Tesoro Nacional, Excedentes – Decreto 055/2009, Pago Nómina de Pensionados, Pago Cuotas Partes Corrientes, Otras Devoluciones)- Bucaramanga

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 2025-68001-000001-PMES contenida en la Planilla No 2025-000027-DEVOLUCIONES del 20 de noviembre de 2025, para Bucaramanga, teniendo como concepto de Devolución: Pago nómina de pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Treinta Y Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro Millones Trescientos Veintiseis Mil Quinientos Cuarenta Pesos Con Cero Centavos (\$ 32,354,326,540.00) M/Cte.**, para la Cuenta Aho de Banco Gnb Sudameris Colombia No. 90700940350, a nombre de Municipio De Bucaramanga.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha Pago	Código Sector	Nombre Sector	Código Fuente	Nombre Fuente	Valor Fuente
27 de noviembre de 2025	33	Propósito General	13	Venta Acciones Y/O Activos	\$ 32,354,326,540.00
TOTAL					\$ 32,354,326,540.00

Nota: De acuerdo con las normas vigentes, las entidades territoriales deben proceder a realizar por cuenta propia los registros presupuestales y contables a que haya lugar, sobre el valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago y dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO ZARATE M.
Jefe de Recaudo y Pagos

cc: Diana Arenas Pedraza - Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Elaboró:HGA
Revisó: DLG



4.5. INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

Entre los meses de enero a diciembre de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes relativas al reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas así:

Tabla 27. Indemnizaciones Sustitutivas

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS		
RECONOCIDAS	Cant.	Valor (\$)
	27	\$ 43.020.245,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 31/12/2025

4.6. AUXILIOS FUNERARIOS

Entre los meses de enero a diciembre de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes correspondientes a auxilios funerarios:

Tabla 28. Auxilios Funerarios

AUXILIOS FUNERARIOS		
PAGOS A	Cant.	TOTAL
Personas Naturales	9	\$ 59.801.600,00
TOTAL	9	\$ 59.801.600,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 31/12/2025

4.7. CONTESTACION PQRS ASIGNADAS AL FONDO TERRITORIAL

Entre el 1° de enero y diciembre 31 de 2025 fueron radicadas por PQR’s y solicitudes externas a través del GSC la suma de 1.673 peticiones, cuyo comportamiento durante ese período fue el siguiente:

Tabla 29. PQRS Fondo Territorial de Pensiones

CONCEPTO	VIGENCIA 2025												TOTAL POR CONCEPTO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
RADICADOS EN GSC													
RESPONDIDOS	147	150	139	137	176	150	211	141	151	130	106	35	1.673
POR RESPONDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	6
TOTAL POR MES	147	150	139	137	176	150	211	141	151	130	109	38	1.679

Fuente: Plataforma GSC

5. ÁREA DE CONTABILIDAD

INFORME DE GESTION CONTABLE
DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras en pesos)

5.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Bucaramanga presenta una posición financiera sólida, con fortalecimiento en liquidez, estabilidad patrimonial y niveles de endeudamiento controlados.

Los estados financieros comparativos 2025–2024 evidencian:

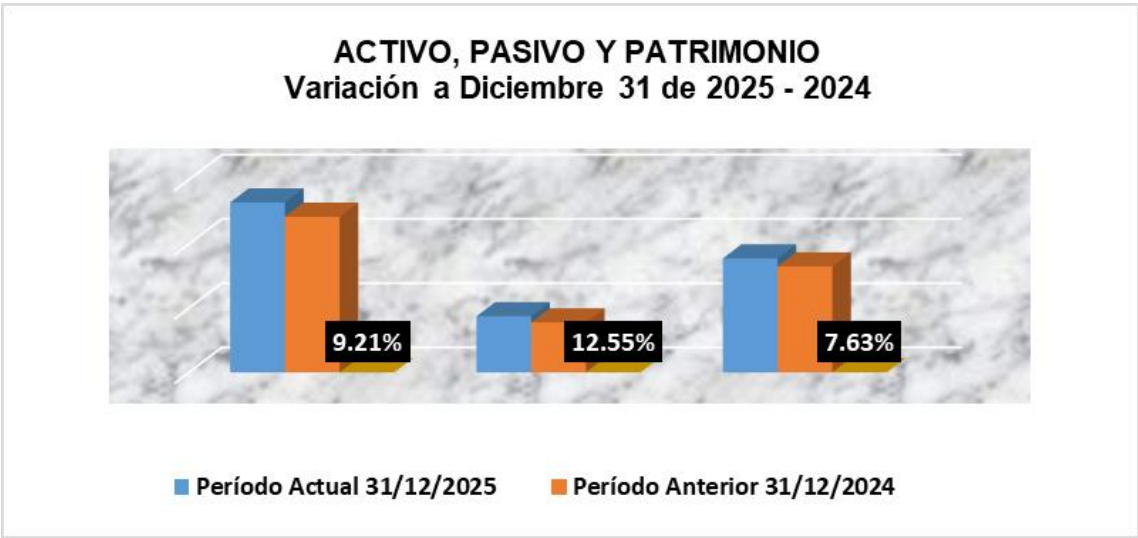
- Incremento del efectivo del 18,31%.
- Crecimiento del activo total del 9,21%.
- Incremento del pasivo del 12,55%.
- Crecimiento del patrimonio del 7,63%.
- Continuidad del proceso de depuración contable.

Tabla 30. ESF Diciembre 31 de 2025 vs 2024

		Período Actual	Período Anterior	Variación	Variación
		31/12/2025	31/12/2024	\$	%
Código					
1	ACTIVO	5,286,880,183,355	4,841,158,928,058	445,721,255,297	9.21%
2	PASIVO	1,743,833,669,573	1,549,325,286,805	194,508,382,768	12.55%
3	PATRIMONIO	3,543,046,513,782	3,291,833,641,253	251,212,872,529	7.63%

(Cifras en pesos colombianos)

Ilustración 22. Variación Activo, Pasivo y Patrimonio – Diciembre 31 de 2025 vs 2024





5.1.1. ACTIVO

El activo del Municipio de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$5.286.880.183.355, con un crecimiento del 9,21% frente a la vigencia 2024.

Tabla 31. Activos Diciembre 31 de 2025 vs 2024

Código	Cuenta	Periodo actual	Periodo Anterior	Variación	Variación
		31/12/2025	31/12/2024	\$	%
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	744,828,543,681	629,543,059,057	115,285,484,624	18.31%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	691,953,613,472	660,188,684,177	31,764,929,296	4.81%
13	Cuentas Por Cobrar	512,481,895,706	467,238,699,783	45,243,195,923	9.68%
16	Propiedades Planta y Equipo	1,035,433,372,012	951,048,036,701	84,385,335,311	8.87%
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	1,728,894,418,840	1,602,016,415,851	126,878,002,989	7.92%
19	Otros Activos	573,288,339,645	531,124,032,490	42,164,307,155	7.94%
TOTAL, ACTIVO		5,286,880,183,355	4,841,158,928,058	445,721,255,297	9.21%

El incremento del 9,21% del activo en la vigencia 2025, equivalente a \$445.721 millones, refleja un crecimiento soportado principalmente en el fortalecimiento de la liquidez y en la consolidación de los activos de infraestructura pública.

El aumento del efectivo del 18,31% mejora la capacidad operativa de corto plazo y reduce riesgos de iliquidez, mientras que el crecimiento conjunto de Propiedades, Planta y Equipo (8,87%) y Bienes de Uso Público (7,92%) evidencia continuidad en la inversión pública y ampliación del potencial de servicio a la ciudadanía.

La cartera crece 9,68%, en línea con la dinámica fiscal, sin presentar incrementos desproporcionados que indiquen deterioro significativo en la calidad del recaudo.

En conjunto, la variación del activo muestra coherencia entre liquidez, inversión estructural y respaldo pensional, lo que confirma que el crecimiento patrimonial del Municipio está sustentado en activos reales y en una gestión financiera consistente con la sostenibilidad institucional.

5.1.2. PASIVO

El pasivo del Municipio de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1.743.833.669.573, frente a \$1.549.325.286.805 en la vigencia 2024, presentando un incremento absoluto de \$194.508.382.768, equivalente al 12,55%.

Tabla 32. Pasivos Diciembre 31 de 2025 vs 2024

Código	Cuenta	Periodo actual	Periodo Anterior	variación	variación
		31/12/2025	31/12/2024	\$	%
23	Préstamos por pagar	302,308,671,936	345,317,885,979	- 43,009,214,043	-12.45%
24	Cuentas Por Pagar	205,744,677,013	145,933,463,479	59,811,213,534	40.99%
25	Beneficios a los Empleados	794,569,267,188	646,904,815,871	147,664,451,317	22.83%
27	Provisiones	34,947,902,564	39,742,532,450	- 4,794,629,886	-12.06%
29	Otros Pasivos	406,263,150,872	371,426,589,026	34,836,561,846	9.38%
TOTAL, PASIVO		1,743,833,669,573	1,549,325,286,805	194,508,382,768	12.55%



El incremento del 12,55% del pasivo en la vigencia 2025, equivalente a \$194.508 millones, responde principalmente al crecimiento de las obligaciones laborales (+22,83%) y al aumento de las cuentas por pagar (+40,99%), factores que explican la mayor parte de la variación.

El aumento en beneficios a empleados refleja la actualización de obligaciones pensionales y laborales, lo que incrementa el peso de compromisos de largo plazo dentro del pasivo total.

Por su parte, el crecimiento significativo de las cuentas por pagar está asociado a la dinámica de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia, lo cual exige seguimiento en términos de flujo de caja y programación financiera.

En contraste, la reducción del 12,45% en préstamos por pagar evidencia una política activa de amortización de deuda pública, mitigando el riesgo financiero bancario y compensando parcialmente el aumento en otros rubros.

La disminución de provisiones (-12,06%) contribuye a contener contingencias judiciales previamente reconocidas.

En conjunto, la variación del pasivo apunta hacia obligaciones de carácter laboral más que financiero, manteniendo un nivel de endeudamiento manejable, aunque con una mayor concentración en compromisos que requieren planificación financiera sostenida en el tiempo.

5.1.3. PATRIMONIO

El patrimonio del Municipio de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$3.543.046.513.782, registrando un incremento de \$251.212 millones, equivalente al 7,63% frente a la vigencia 2024.

Tabla 33. Patrimonio Diciembre 31 de 2025 vs 2024

Código	Cuenta	Periodo actual	Periodo Anterior	Variación	Variación
		31/12/2025	31/12/2024	\$	%
3105	Capital fiscal	1,553,369,277,939	1,553,369,277,939	-	0.00%
3109	Resultados ejercicios anteriores	1,689,610,875,285	1,230,956,797,731	458,654,077,554	37.26%
3110	Resultado del ejercicio	227,216,199,122	284,037,976,170	- 56,821,777,049	-20.00%
3148	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación	263,425,517,623	262,933,437,506	492,080,117	0.19%
3151	Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a los Empleados	- 190,575,356,186	- 39,463,848,092	- 51,111,508,093	382.91%
TOTAL PATRIMONIO		3,543,046,513,782	3,291,833,641,253	251,212,872,529	7.63%

El crecimiento del 7,63% del patrimonio en 2025 está explicado principalmente por el incremento del 37,26% en el resultado acumulado de ejercicios anteriores, el cual aumenta en \$458.654 millones, evidenciando consolidación de excedentes y fortalecimiento estructural del respaldo financiero del Municipio.

Sin embargo, el resultado del ejercicio disminuye en 20% frente a 2024, lo que disminuye el ritmo de crecimiento patrimonial en la vigencia actual.

Adicionalmente, se observa un impacto significativo en la cuenta de ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados, cuyo deterioro aumenta en \$151.111 millones, reflejando efectos derivados de actualizaciones actuariales del pasivo pensional. Aunque este componente no implica salida inmediata de recursos, sí incide directamente en la estructura patrimonial.



El capital fiscal permanece estable, manteniendo la base institucional sin modificaciones.

En conjunto, la variación patrimonial muestra que el fortalecimiento proviene principalmente de la acumulación de resultados, mientras que los efectos actuariales y la menor utilidad del ejercicio actual introducen un elemento de moderación en el incremento patrimonial, sin comprometer la solidez financiera general del Municipio.

5.2. ESTADO DE RESULTADOS

Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Bucaramanga registró ingresos totales por \$1.936.493.449.088, mientras que los gastos totales ascendieron a \$1.709.277.249.967, generando un excedente del ejercicio de \$227.216.199.122.

Comparativamente frente a 2024, los ingresos crecieron 10,17%, mientras que los gastos aumentaron a un ritmo mayor del 15,98%. Esta diferencia redujo el excedente en 20% respecto a la vigencia anterior

Tabla 34. Estado de Resultados Diciembre 31 de 2025 vs 2024

Concepto	Periodo actual	Periodo Anterior	Variación	Variación
	31/12/2025	31/12/2024	\$	%
Ingresos Totales	1,936,493,449,088	1,757,806,192,849	178,687,256,239	10.17%
Gastos Totales	1,709,277,249,967	1,473,768,216,679	235,509,033,287	15.98%
Excedente del ejercicio	227,216,199,122	284,037,976,170	- 56,821,777,049	-20.00%

A partir de este resultado general, a continuación, se analiza la composición de los ingresos y gastos que explican esta variación.

5.2.1. INGRESOS

El comportamiento de los ingresos del Municipio de Bucaramanga durante la vigencia 2025 muestra un crecimiento general del 10,17% frente a la vigencia 2024, equivalente a un incremento de \$178.687 millones.

Este comportamiento refleja una dinámica positiva en la capacidad de financiación del Municipio, impulsada principalmente por el aumento de las transferencias del orden nacional y por la estabilidad del recaudo tributario.

La estructura de los ingresos del Municipio se compone principalmente de tres grandes fuentes de financiación: ingresos fiscales, transferencias y subvenciones, y otros ingresos, cada una con un comportamiento y naturaleza financiera diferenciada dentro del esquema de financiación territorial.

Tabla 35. Ingresos Diciembre 31 de 2025 vs 2024

	Periodo actual	Periodo Anterior	Variación	Variación
Concepto	31/12/2025	31/12/2024	\$	%
Ingresos fiscales	822,205,837,743	782,529,276,592	39,676,561,151	5.07%
Transferencias y subvenciones	976,708,809,302	854,013,981,589	122,694,827,713	14.37%
Otros ingresos	137,578,802,044	121,262,934,669	16,315,867,375	13.45%
TOTAL INGRESOS	1,936,493,449,088	1,757,806,192,849	178,687,256,239	10.17%



Como se observa en la tabla, el ingreso estuvo impulsado principalmente por las transferencias y subvenciones, las cuales aumentaron en \$122.694 millones, equivalente a una variación del 14,37% frente al año anterior.

Este incremento refleja principalmente mayores recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y del sistema de salud, que constituyen las principales fuentes de financiación transferidas desde el nivel nacional hacia el Municipio.

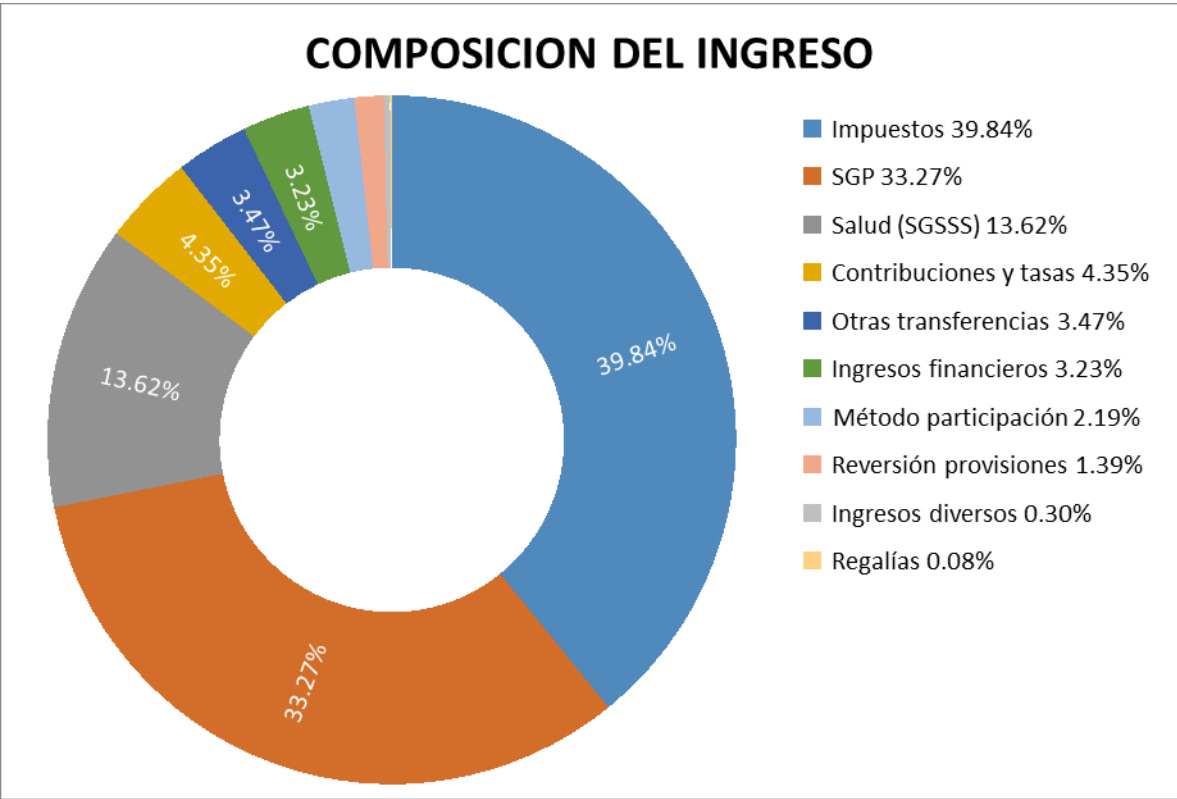
Por su parte, los ingresos fiscales, que corresponden a los ingresos propios generados por el Municipio, registraron un crecimiento de \$39.676 millones, equivalente al 5,07%, evidenciando un comportamiento estable en el recaudo tributario municipal.

Este crecimiento se encuentra asociado principalmente al desempeño del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, que continúan siendo las principales fuentes de financiación tributaria del Municipio.

En cuanto a los otros ingresos, se registró un incremento de \$16.315 millones, equivalente al 13,45%, explicado principalmente por mayores rendimientos financieros, resultados por participación patrimonial y reversión de provisiones contables.

En conjunto, el análisis comparativo evidencia que las transferencias del nivel nacional continúan siendo el principal motor de crecimiento del ingreso municipal, mientras que los ingresos fiscales mantienen un crecimiento moderado que refleja estabilidad en la capacidad de generación de recursos propios.

Ilustración 23. Composición del Ingreso a Diciembre 31 de 2025





Análisis:

El análisis de la estructura del ingreso del Municipio de Bucaramanga, evidencia que la principal fuente de financiación corresponde al recaudo de impuestos, los cuales representan aproximadamente 39,84% del total de ingresos, consolidándose como el componente más importante dentro de los ingresos propios de la entidad Territorial.

En segundo lugar, se ubican los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (33,27%), los cuales constituyen la principal transferencia del Gobierno Nacional hacia el Municipio y financian sectores estratégicos como educación, salud, agua potable y programas sociales.

Adicionalmente, los recursos asociados al Sistema General de Seguridad Social en Salud representan el 13,62% del total de ingresos, lo que evidencia la relevancia del financiamiento del sistema de salud dentro de la estructura presupuestal del Municipio.

Otros componentes de menor participación corresponden a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (4,35%), otras transferencias del orden nacional (3,47%), así como ingresos financieros derivados del manejo de recursos de tesorería (3,23%).

En menor proporción se encuentran ingresos asociados a la aplicación del método de participación patrimonial (2,19%), la reversión de provisiones contables (1,39%), y otros ingresos de carácter ocasional.

En conjunto, la composición del ingreso evidencia que aproximadamente el 46% de los recursos del Municipio provienen de ingresos propios, mientras que más del 50% corresponde a transferencias del nivel nacional, lo que refleja la estructura de financiación característica de las entidades territoriales en Colombia y la importancia de fortalecer la generación de ingresos tributarios para mejorar la autonomía fiscal del Municipio.

5.2.2. GASTOS

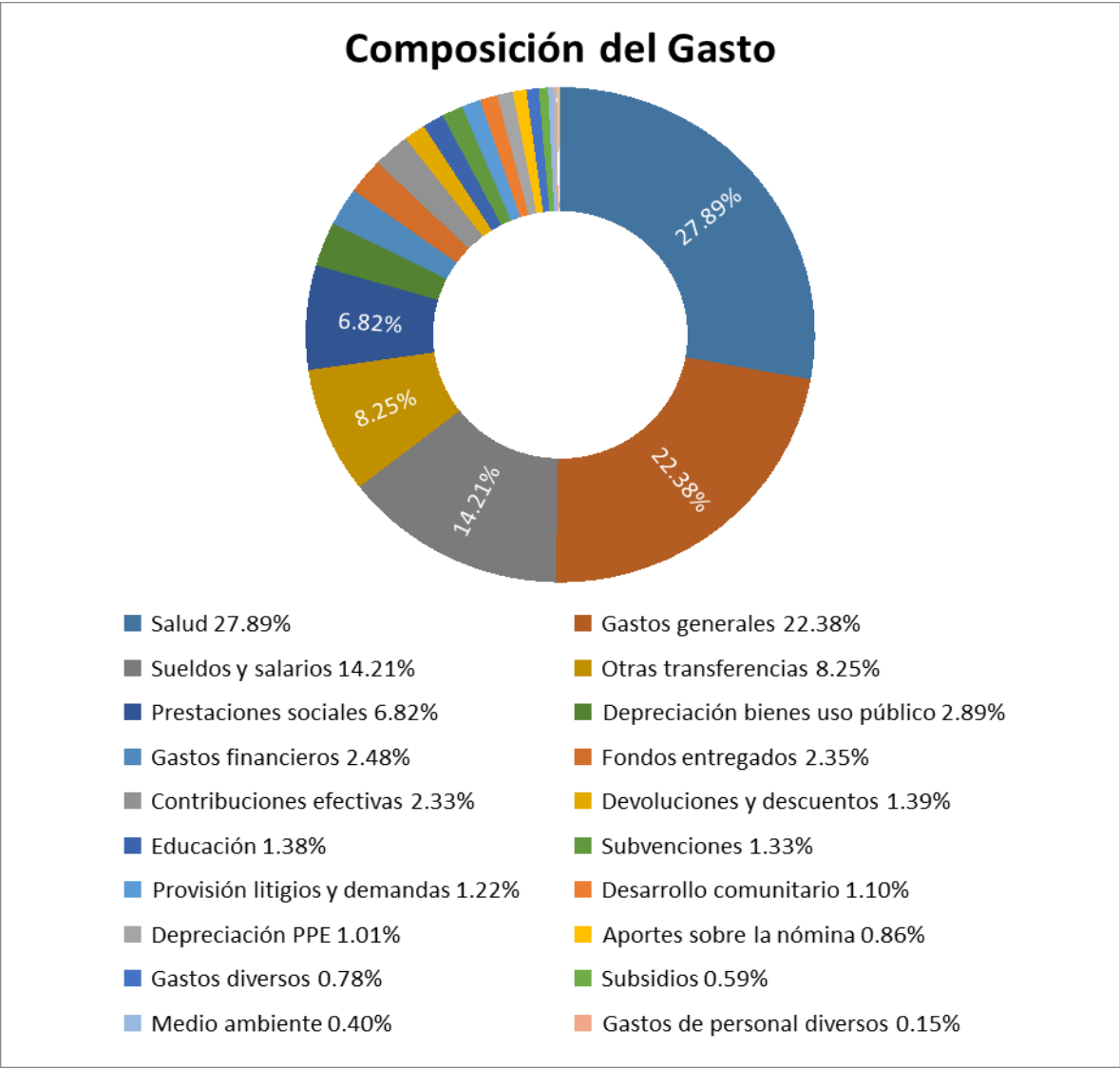
El comportamiento del gasto del Municipio de Bucaramanga durante la vigencia 2025 evidencia un incremento del 15,98% frente a la vigencia 2024, equivalente a \$235.509 millones, reflejando una mayor dinámica en la ejecución del gasto público municipal.

Tabla 36. Gastos Diciembre 31 de 2025 vs 2024

	Periodo actual	Periodo Anterior	Variación	Variación
Concepto	31/12/2025	31/12/2024	\$	%
Gastos de administración y operación	802,525,282,576	648,863,170,102	153,662,112,474	23.68%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	87,706,335,038	76,882,607,980	10,823,727,058	14.08%
Transferencias y subvenciones	163,767,515,445	151,491,412,779	12,276,102,666	8.10%
Gasto público social	535,737,718,531	467,401,551,316	68,336,167,215	14.62%
Operaciones interinstitucionales	40,153,353,704	31,772,221,238	8,381,132,466	26.38%
Otros gastos	79,387,044,672	97,357,253,265	- 17,970,208,593	-18.46%
TOTAL, GASTOS	1,709,277,249,967	1,473,768,216,680	235,509,033,286	15.98%



Ilustración 24. Composición del Gasto a Diciembre 31 de 2025



Análisis:

El análisis de la estructura del gasto del Municipio de Bucaramanga durante la vigencia 2025 evidencia una concentración significativa de los recursos en los rubros asociados al funcionamiento institucional y a la prestación de servicios sociales, en concordancia con las competencias y responsabilidades del ente territorial.

El componente de mayor participación corresponde al sector salud, el cual representa aproximadamente 27,89% del gasto total, reflejando la destinación de recursos hacia la financiación del sistema de salud y la prestación de servicios a la población.

Este comportamiento es consistente con la estructura del gasto público territorial, donde el sector salud concentra una proporción significativa de los recursos administrados por los municipios.

En segundo lugar, se ubican los gastos generales, con una participación cercana al 22,38%, asociados principalmente a los costos operativos necesarios para el funcionamiento institucional y la ejecución de programas y proyectos municipales. Los sueldos y salarios representan aproximadamente 14,21% del gasto total, mientras que las prestaciones sociales alcanzan una participación cercana al 6,82%, evidenciando el peso de los compromisos laborales dentro de la estructura del gasto municipal.



Asimismo, las transferencias y subvenciones, particularmente las correspondientes a otras transferencias institucionales, representan alrededor del 8,25% del gasto total, orientadas al apoyo de programas sociales y entidades que complementan la gestión pública municipal.

Otros componentes relevantes corresponden a la depreciación de bienes de uso público, los gastos financieros, las provisiones por litigios y demandas, así como diversos gastos asociados a operaciones administrativas y financieras del Municipio.

En conjunto, la estructura del gasto evidencia que una proporción importante de los recursos municipales se destina a la prestación de servicios sociales, el funcionamiento institucional y el cumplimiento de obligaciones laborales y operativas, manteniendo coherencia con las competencias territoriales y las responsabilidades del Municipio en la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

5.3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Bucaramanga registró un excedente del ejercicio por \$227.216.199.122, resultado de ingresos totales por \$1.936.493.449.088 y gastos totales por \$1.709.277.249.967.

En comparación con la vigencia 2024, cuando el excedente alcanzó \$284.037.976.170, se evidencia una disminución del 20,00%, equivalente a \$56.821.777.049.

Tabla 37. Excedentes del Ejercicio Diciembre 31 de 2025 vs 2024

	Periodo actual	Periodo Anterior	Variación	Variación
Concepto	31/12/2025	31/12/2024	\$	%
Ingresos Totales	1,936,493,449,088	1,757,806,192,849	178,687,256,239	10,17%
Gastos Totales	1,709,277,249,967	1,473,768,216,679	235,509,033,287	15,98%
Excedente del Ejercicio	227,216,199,122	284,037,976,170	- 56,821,777,048	-20.00%

El comportamiento del resultado fiscal durante la vigencia 2025 evidencia que, si bien los ingresos del Municipio presentaron un crecimiento del 10,17%, el gasto total creció a un ritmo mayor (15,98%), lo que generó una reducción en el margen del resultado del ejercicio frente al año anterior.

Este comportamiento se explica principalmente por el incremento en los gastos de administración y operación, así como por el crecimiento del gasto público social, asociados al fortalecimiento de la prestación de servicios y a la ejecución de programas institucionales.

No obstante, el Municipio continúa presentando resultado positivo del ejercicio, lo cual refleja que los ingresos generados durante la vigencia fueron suficientes para cubrir los gastos operativos y sociales, manteniendo un balance financiero favorable.

En términos generales, el resultado obtenido durante la vigencia 2025 evidencia capacidad de generación de excedentes, aunque con una reducción en el margen frente al periodo anterior, situación que resalta la importancia de mantener el control del crecimiento del gasto y continuar fortaleciendo las fuentes de ingreso propias del Municipio.



5.4. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con el propósito de evaluar la situación financiera del Municipio de Bucaramanga al cierre de la vigencia 2025, se analizan indicadores relacionados con liquidez y nivel de endeudamiento, los cuales permiten interpretar la capacidad institucional para atender sus obligaciones y la estructura de financiamiento de los activos municipales.

5.4.1. INDICADORES DE LIQUIDEZ

Surgen de la necesidad de medir la capacidad que tiene la Entidad para cancelar sus obligaciones a corto plazo, es decir, la facilidad o dificultad que presenta la entidad para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes.

➤ Razón Corriente.

La razón corriente mide la capacidad del Municipio para cubrir sus obligaciones de corto plazo con los activos corrientes disponibles.

Fórmula
Activo corriente / Pasivo corriente

Concepto	Valor
Activo corriente	1,257,773,416,794
Pasivo corriente	634,602,752,664

Resultado
Razón corriente = 1,98

Análisis

El resultado indica que, por cada peso de obligaciones de corto plazo, el Municipio dispone de **1,98** pesos en activos corrientes, lo que evidencia una posición favorable de liquidez.

Este nivel de liquidez refleja que la entidad cuenta con recursos suficientes para atender oportunamente sus compromisos financieros y operativos, reduciendo riesgos asociados a la disponibilidad de efectivo y garantizando la continuidad de la gestión institucional.

➤ Capital de Trabajo Neto.

El capital de trabajo representa los recursos disponibles para financiar la operación de corto plazo del Municipio.

Fórmula
Activo corriente – Pasivo corriente

Concepto	Valor
Activo corriente	1,257,773,416,794
Pasivo corriente	634,602,752,664



Resultado
Capital de trabajo = \$623.170.664.130

Análisis

El resultado evidencia que el Municipio cuenta con \$623.170 millones de recursos disponibles para financiar su operación de corto plazo, lo cual refleja una capacidad adecuada para respaldar la ejecución de programas, el funcionamiento institucional y el cumplimiento de obligaciones inmediatas.

Un capital de trabajo positivo confirma que la entidad mantiene una estructura financiera equilibrada entre activos y pasivos corrientes, contribuyendo a la estabilidad de su operación.

5.4.2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

- ✓ Miden en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la Entidad
- ✓ Trata de establecer el riesgo que corren los acreedores, la entidad, y la conveniencia de tener un determinado nivel de endeudamiento.
- ✓ En principio, un alto nivel de endeudamiento es conveniente cuando la tasa de rendimiento del activo total de la Entidad es superior al costo promedio del capital, es decir, trabajar con dinero prestado es conveniente siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se pagan por la financiación de los recursos.

➤ **Endeudamiento Total.**

El endeudamiento total mide la proporción de los activos del Municipio que se encuentran financiados mediante pasivos.

Fórmula
Pasivo total / Activo total

Concepto	Valor
Pasivo total	1,743,833,669,573
Activo total	5,286,880,183,355

Resultado
Endeudamiento total = 32,98%

Análisis

El indicador muestra que aproximadamente el 33% de los activos del Municipio se encuentran financiados mediante pasivos, mientras que cerca del 67% corresponde a recursos patrimoniales.

Este nivel de endeudamiento se considera moderado y manejable, evidenciando que el crecimiento de los activos institucionales se encuentra respaldado principalmente por recursos propios, lo que reduce la exposición a riesgos financieros asociados a un alto nivel de endeudamiento.



➤ **Apalancamiento Total.**

El apalancamiento total mide la relación entre el financiamiento proveniente de terceros y el patrimonio institucional.

Fórmula
 $\text{Pasivo total} / \text{Patrimonio}$

Concepto	Valor
Pasivo total	1,743,833,669,573
Patrimonio	3,543,046,513,782

Resultado
Apalancamiento total = 49,22%

Análisis

El resultado indica que por cada peso de patrimonio el Municipio tiene aproximadamente 0,49 pesos financiados mediante pasivos, lo que evidencia un nivel de apalancamiento moderado dentro de la estructura financiera institucional.

Este comportamiento muestra que el Municipio mantiene un adecuado equilibrio entre recursos propios y obligaciones, permitiendo financiar sus activos sin comprometer significativamente la estabilidad patrimonial.

El análisis conjunto de los indicadores financieros evidencia que el Municipio de Bucaramanga presenta una estructura financiera sólida, caracterizada por:

- Adecuada liquidez para atender obligaciones de corto plazo.
- Capital de trabajo positivo que respalda la operación institucional.
- Endeudamiento moderado frente al tamaño de los activos.
- Apalancamiento controlado con predominio del financiamiento patrimonial.

Estos indicadores reflejan que el Municipio cuenta con capacidad financiera suficiente para sostener su operación, atender compromisos financieros y continuar ejecutando programas orientados al desarrollo territorial.

5.4.3. CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Bucaramanga presenta una situación financiera estable, caracterizada por el crecimiento de sus activos, el fortalecimiento de su patrimonio y la generación de un resultado positivo del ejercicio.

El activo total del Municipio ascendió a \$5.286.880 millones, registrando un crecimiento del 9,21% frente a la vigencia 2024, explicado principalmente por el incremento en el efectivo y equivalentes, el fortalecimiento de las inversiones y el crecimiento de los activos asociados a infraestructura pública, especialmente en propiedades, planta y equipo y bienes de uso público.

Por su parte, el pasivo total alcanzó \$1.743.833 millones, con un incremento del 12,55%, asociado principalmente al aumento de las obligaciones laborales y beneficios a empleados, mientras que la deuda financiera presentó una reducción, municipiobucaramanga.gov.co



lo cual evidencia una política de amortización de obligaciones crediticias que contribuye a disminuir la exposición al riesgo financiero.

El patrimonio del Municipio se ubicó en \$3.543.046 millones, con un crecimiento del 7,63%, resultado principalmente de la acumulación de excedentes de ejercicios anteriores, lo que fortalece la estructura patrimonial y el respaldo financiero de la entidad territorial.

En relación con el resultado fiscal, durante la vigencia 2025 el Municipio registró ingresos totales por \$1.936.493 millones y gastos por \$1.709.277 millones, generando un excedente del ejercicio de \$227.216 millones. Aunque este resultado es inferior al registrado en la vigencia anterior, el Municipio continúa presentando un balance financiero positivo, evidenciando capacidad para financiar sus gastos y mantener estabilidad en su gestión fiscal.

El análisis de la estructura de ingresos muestra que las transferencias del nivel nacional continúan siendo la principal fuente de financiación del Municipio, representando aproximadamente la mitad de los ingresos totales, seguidas por los ingresos fiscales derivados del recaudo tributario.

Esta estructura refleja el modelo de financiación territorial existente en Colombia y resalta la importancia de continuar fortaleciendo la generación de ingresos propios.

Por su parte, el análisis del gasto evidencia que una proporción importante de los recursos se destina a sectores sociales, especialmente salud, así como al funcionamiento institucional, lo cual es consistente con las competencias asignadas a los municipios en materia de prestación de servicios públicos y programas sociales.

Finalmente, los indicadores financieros analizados evidencian niveles adecuados de liquidez, capital de trabajo positivo y un endeudamiento moderado, lo que refleja una estructura financiera equilibrada y una adecuada capacidad para atender las obligaciones institucionales.

En conjunto, la información financiera analizada permite concluir que el Municipio de Bucaramanga mantiene una posición financiera sólida, con capacidad para sostener su operación institucional, cumplir con sus compromisos financieros y continuar financiando programas orientados al desarrollo social y económico del territorio.

5.5. PROCESO DE DEPURACION Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE

5.5.1. DEPURACIÓN DE CUENTAS DE BALANCE

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la depuración contable permanente y sostenible, el Municipio de Bucaramanga ha venido desarrollando durante la vigencia 2025 actividades orientadas a garantizar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

Para el desarrollo de este proceso, la entidad cuenta con un equipo de profesionales en contaduría pública encargado de realizar actividades de análisis, revisión y depuración de las cuentas contables, especialmente aquellas que presentan saldos susceptibles de ajuste o reclasificación.

Como resultado de estas actividades, durante la vigencia 2025 se elaboraron 101 fichas técnicas de depuración contable, correspondientes al periodo comprendido www.bucaramanga.gov.co



entre enero y diciembre de 2025, las cuales permitieron adelantar procesos de análisis, conciliación y validación de registros contables, contribuyendo a mejorar la calidad y razonabilidad de la información financiera del Municipio.

5.5.2. GESTIÓN DEL PROCESO CONTABLE

El registro de los hechos económicos del Municipio se realiza a través del Sistema de Información Financiera, mediante el cual se efectúa el reconocimiento contable de las operaciones institucionales respetando los principios de partida doble y el Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

La información contable se origina principalmente a partir de tres fuentes:

1. Registros directos en el sistema de información financiera.
2. Interoperabilidad con otros sistemas institucionales mediante procesos de interfaz.
3. Registros manuales derivados de operaciones específicas de la administración municipal.

A través de estos mecanismos se integran operaciones relacionadas con recaudos tributarios, ejecución del gasto, gestión de nómina, inventarios, bienes inmuebles, recursos del Sistema General de Participaciones y demás hechos económicos que afectan la situación financiera del Municipio.

5.5.3. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información contable del Municipio es presentada de manera periódica mediante la elaboración de los estados financieros correspondientes, los cuales incluyen:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Estos informes son reportados a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP, conforme a los lineamientos y cronogramas establecidos por dicha entidad, y posteriormente publicados en la página web institucional para efectos de transparencia y acceso a la información pública.

5.5.4. AVANCES OBTENIDOS EN LA VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025 se adelantaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del proceso contable institucional, entre las cuales se destacan:

1. Desarrollo del módulo de conciliaciones bancarias, actualmente en fase de pruebas en articulación con el área de tecnologías de la información.
2. Implementación del módulo de construcciones en curso, en coordinación con las áreas de Infraestructura, TIC y DADEP.
3. Revisión y ajuste de la parametrización de bienes muebles en el sistema de inventarios, con el fin de corregir registros inconsistentes.
4. Actualización de procedimientos contables institucionales, incluyendo el componente relacionado con el alumbrado público.
5. Desarrollo del módulo de inventarios para alumbrado público en el Sistema de Información Financiera.



6. Elaboración de la política del proceso contable, actualmente en proceso de revisión para su presentación ante el Comité de Sostenibilidad Contable.

El proceso de depuración y sostenibilidad contable constituye un elemento fundamental para garantizar la calidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera del Municipio de Bucaramanga.

Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 evidencian avances en el fortalecimiento del proceso contable institucional, la actualización de procedimientos y el desarrollo de herramientas tecnológicas que contribuyen a mejorar el control, registro y análisis de la información financiera.

Estas actividades permiten consolidar una gestión contable orientada al cumplimiento de la normativa vigente y al fortalecimiento de la sostenibilidad contable de la entidad territorial.